



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Tesina: Evaluación de los resultados obtenidos del programa social: “Comedores Comunitarios”, a partir de los estatutos internacionales establecidos por FAO en Perote, Veracruz. (Abril-October 2018)

“Tesina presentada como requisito para obtener el título de: Licenciada en Relaciones Internacionales”.

Presenta: Ivanna Paola Robledo Melgar

201333326

Directora: Dra. Jazmín García Gómez

Mayo, 2019.



**BUAP**

OF. CTE 612/2019  
Orden de Impresión  
RELACIONES  
INTERNACIONALES

**DR. LUIS OCHOA BILBAO**  
**DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMERITA**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.**  
**PRESENTE:**

*En atención al voto aprobatorio emitido por el (la) C.*

**DRA. JAZMÍN GARCÍA GOMEZ**

*Respecto del contenido de la tesina profesional presentada por el (a) pasante:*

**ROBLEDO MELGAR IVANNA PAOLA**

**TITULADA: "EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA SOCIAL:**  
**"COMEDORES COMUNITARIOS", A PARTIR DE LOS ESTATUTOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS**  
**POR FAO EN PEROTE, VERACRUZ. (ABRIL-OCTUBRE 2018)".**

*Esta coordinación a mi cargo autoriza la impresión y la publicación de la misma, en virtud de reunir los requisitos básicos de un trabajo de investigación.*

**ATENTAMENTE**  
**"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"**  
**H. PUEBLA DE Z., A 23 DE MAYO DE 2019.**

**MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ**  
**COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO**



**BUAP**

OF. CTE 613/2019  
JURADO DE EXAMEN  
TESINA  
RELACIONES  
INTERNACIONALES

**MTRA. MARIA ELENA RUIZ VELASCO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**DE LA BUAP.**  
**PRESENTE:**

Por este conducto hago de su conocimiento que se ha designado como jurado de examen profesional del pasante en **RELACIONES INTERNACIONALES**:

**ROBLEDO MELGAR IVANNA PAOLA**

A los siguientes **catedráticos**:

**PRESIDENTE: DRA. JAZMÍN GARCIA GOMEZ**  
**SECRETARIO: DR. OSCAR CALDERON MORILLÓN**  
**VOCAL: MTRA. MÁRISOL PÉREZ DÍAZ**

Mismo que se realizará el **14 DE JUNIO** del año en curso a las **13:00** horas en las aulas de exámenes profesionales de esta institución.

**ATENTAMENTE**  
**"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"**  
**H. PUEBLA DE Z., A 23 DE MAYO DE 2019.**

**DR. LUIS OCHOA BILBAO**  
**DIRECTOR**



**MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ**  
**CÓORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO**

**MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SÁNCHEZ**  
**COORDINADORA DE TITULACIÓN Y EGRESO.**  
**BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.**  
**P R E S E N T E:**

La que suscribe **DRA. JAZMÍN GARCÍA GÓMEZ** comunico a usted que la alumna **ROBLEDO MELGAR IVANNA PAOLA** de la Licenciatura en Relaciones Internacionales con número de matrícula **201333326**, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ha finalizado el trabajo de tesina titulada **“EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA SOCIAL: “COMEDORES COMUNITARIOS”, A PARTIR DE LOS ESTATUTOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR FAO EN PEROTE, VERACRUZ. (ABRIL-OCTUBRE 2018)”**,

En ese sentido, en calidad de Directora de Tesina de la alumna antes mencionada, expido el **VOTO APROBATORIO** correspondiente, ya que reúne los requisitos que los ordenamientos académicos exigen.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada, le reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**“Pensar bien, para vivir mejor”**

**H. Puebla de Z., a 11 de Abril de 2019.**



**Dra. Jazmín García Gómez**

Profesora-Investigadora.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



**BUAP**

**OF. CTE 403/2019  
DIRECTOR DE TESINA  
RELACIONES INTERNACIONALES**

**DRA. JAZMÍN GARCÍA GÓMEZ  
CATEDRÁTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA BENEMÉRITA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.  
P R E S E N T E:**

*Por este conducto hago de su conocimiento que se le ha designado como director (a) de Tesina del (la) pasante de la licenciatura en **RELACIONES INTERNACIONALES**:*

**ROBLEDO MELGAR IVANNA PAOLA**

*A fin de que se le (s) oriente y asesore en la elaboración de su Tesina:*

**"EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA SOCIAL: "COMEDORES COMUNITARIOS", A PARTIR DE LOS ESTATUTOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR FAO EN PEROTE, VERACRUZ. (ABRIL-OCTUBRE 2018)".**

*Así mismo, hago de su conocimiento que el tesista deberá cumplir su investigación en un periodo de un mes. De no cumplir con este requisito será cancelado su proyecto todo esto con el fin de autorizar la impresión y publicación de la misma.*

**ATENTAMENTE  
"PENSAR BIEN PARA VIVIR MEJOR"  
H. PUEBLA DE Z., A 02 DE ABRIL DEL 2019**

**DR. LUIS OCHOA BILBAO  
DIRECTOR**



**MTRA. MARIA PAULA CATALINA MEDELLIN SANCHEZ  
COORD. DE TITULACIÓN Y EGRESO**

C.c.p. ARCHIVO  
M.MPCMS/MM

## **Agradecimientos**

Llena de orgullo, amor y felicidad, dedico este trabajo a cada uno de mis seres queridos, quienes han sido el cimiento de este esfuerzo.

A mi papá, Salvador Robledo, por darme temple y valores para poder emprender, perdurar y culminar cada uno de mis proyectos.

A mis hermanos, Pamela y Chavita Robledo, por hacer el camino menos tedioso, siempre tener un mensaje de aliento y obligarme a ser ejemplo de perseverancia y compromiso.

Y sin dejar atrás a toda mi familia, por confiar en mí, a mis abuelos y tía, gracias por ser parte de mi vida y por darme la oportunidad de ser parte de su orgullo.

A mi asesora de tesis, Dra. Jazmín García Gómez, por la orientación y la ayuda durante la realización de esta investigación, su apoyo y paciencia hicieron del proceso una experiencia de vida.

A mis amigos, por hacerme la vida más ligera, los quiero con el alma.

## **Resumen.**

Como un medio para subsanar las demandas que aquejan a la población de un territorio determinado, el Sistema Político Mexicano en coordinación con las diferentes Secretarías en las cuales se diversifican y recae la responsabilidad de poner fin y dar solución a las problemáticas de los mexicanos, se crean los Programas Sociales.

En el caso específico de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual, se aboca a las situaciones de primera necesidad de los ciudadanos, existe un padrón de programas que benefician en múltiples escenarios a los que más lo necesitan. Tal es el caso del Programa de Comedores Comunitarios en el Municipio de Perote, Veracruz (abril- octubre 2018), el cual, resulta ser el eje central de esta investigación, fundamentando sus objetivos con el cumplimiento de los estatutos internacionales que oficializa la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. El objetivo, a raíz de la temática, es la evaluación del Programa en el territorio delimitado y la comprobación del cumplimiento de los objetivos.

La metodología de investigación usada se basa en un proceso cualitativo, que constantemente presenta percepciones y opiniones de los actores más importantes dentro del Programa, los usuarios. Dicha información fue obtenida por medio de un proceso de encuesta.

La comprobación de la relevancia y el cumplimiento de los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, se realizó de manera óptima, ya que se comprueba que existe una coordinación y codependencia de las instituciones y sus estatutos. Por otra parte, se hace mención de los puntos que la operación del Programa en las instalaciones del Comedor Comunitario de Perote, Veracruz. (abril – octubre 2018) omite frente a las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018.

## Índice

|   |    |
|---|----|
| Introducción.....   | 1  |
| 1. .... FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.<br>.....  | 3  |
| 2. .... Secretaría de Desarrollo Social<br>.....  | 4  |
| 3. .... Programa Comedores Comunitarios: la solución contra la inseguridad alimentaria.<br>.....  | 6  |
| 3.1 Objetivos del Programa Comedores Comunitarios.....  | 8  |
| 3.2 Población Objetivo de los Comedores Comunitarios en Perote, Ver. (abril – octubre<br>2018).....   | 8  |
| 3.3 Relación del PCC y el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre. ....   | 9  |
| 3.4 Requisitos de elegibilidad para la instalación de los Comedores Comunitarios. ....  | 10 |
| 3.5 Criterios de elección posteriores a la convocatoria para la instalación PCC.....  | 12 |
| 3.6 Derechos y obligaciones del Comité Comunitario, para la instalación y operación de<br>los Comedores Comunitarios.....   | 13 |
| 3.6.1 Derechos.....   | 14 |
| 3.6.2 Obligaciones.....   | 14 |
| 3.7 Funciones de la comisión encargada de la alimentación. ....   | 16 |
| 3.8 Operacionalización del proceso de abasto y equipamiento. ....   | 17 |
| 3.9 Perspectiva de género. ....   | 21 |
| 4. Marco Teórico .....  | 23 |
| 4.1 El institucionalismo .....  | 25 |
| 4.2 El constructivismo .....  | 29 |
| 5. Marco Metodológico. ....   | 31 |
| 6. Resultados de la evaluación.....   | 33 |
| 6.1 ¿El Programa Comedores Comunitarios instalado en el Municipio de Perote, Ver.,<br>(abril-octubre 2018) cumple con los objetivos de FAO sobre el control del hambre? ..... | 34 |

|  |    |
|--|----|
| 6.1.1 Los Objetivos Estratégicos de la FAO en el ámbito global .....   | 34 |
| 7. Evaluación del Programa Social: Comedores Comunitarios en Perote, Ver. (abril-octubre 2018).....  | 37 |
| 7.1 Características Sociodemográficas de los comensales encuestados. ....  | 39 |
| 7.2 Percepción de usuarios en cuanto a los servicios y la atención que ofrece el Comité dentro de las instalaciones del Comedor Comunitario de Perote, Ver. (abril-octubre 2018). .... | 43 |
| 7.3 Percepción del comensal en torno a las mejoras y el futuro de los Comedores Comunitarios.....  | 49 |
| 7.4 Observaciones generales.....   | 54 |
| 8. Análisis FODA: Evaluación del Programa Social: Comedores Comunitarios en Perote, Ver. (abril – octubre 2018). ....  | 54 |
| 8.1 Fortalezas .....   | 56 |
| 8.2 Oportunidades.....   | 56 |
| 8.3 Debilidades .....  | 57 |
| 8.4 Amenazas.....  | 58 |
| 8.5 Recomendaciones .....  | 58 |
| Referencias .....  | 61 |
| Anexos.....  | 68 |

**Índice de Tablas, figuras y gráficas.**

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Requisitos de elegibilidad para la instalación de los comedores.....               | 10 |
| Tabla 2. Equipamiento mayor. ....   | 17 |
| Tabla 3. Equipamiento menor. ....   | 17 |
| Figura 1. Dialéctica entre las demandas ciudadanas y las decisiones del poder público. .... | 28 |
| Figura 2. Ventajas y desventajas del constructivismo.....                                   | 30 |
| Figura 3. Esquema Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. ....                               | 35 |
| Figura 4. Análisis FODA.....  | 60 |

|   |    |
|---|----|
| Grafica 1. Género de los comensales.....                                | 40 |
| Grafica 2. Edad de los comensales encuestados.....                      | 41 |
| Grafica 3. Procedencia de los comensales entrevistados.....             | 42 |
| Grafica 4. Frecuencia de asistencia al comedor. ....                    | 44 |
| Grafica 5. Conformidad con el sabor de los alimentos ofertados.....     | 45 |
| Grafica 6. Conformidad con la cantidad de alimentos que se ofertan..... | 46 |
| Grafica 7. Conformidad con el precio de la comida.....                  | 47 |
| Grafica 8. Opinión sobre la creación de más comedores. ....             | 50 |
| Grafica 9. Mejoras en el comedor. ....                                  | 51 |
| Grafica 10. Seguridad Alimentaria.....                                  | 52 |

### **Índice de Anexos.**

|  |    |
|--|----|
| Anexo 1. Acta Constitutiva del Comité Comunitario. ....  | 68 |
| Anexo 2. Carta solicitud para uso de espacio público a la autoridad para la instalación de un Comedor Comunitario..... | 76 |
| Anexo 3. Formato de soporte para estudio de factibilidad.....  | 77 |
| Anexo 4. Autorización de uso de espacio público para la instalación del Comedor Comunitario.....                       | 78 |
| Anexo 5. Fórmula del Comité Comunitario.....   | 79 |
| Anexo 6. Formato de Vale de Abasto.....  | 80 |
| Anexo 7. Instructivo para el llenado del vale de abasto.....   | 81 |
| Anexo 8. Vale de equipamiento. ....  | 82 |
| Anexo 9. Lista de asistencia de beneficiarios del PCC. ....  | 83 |

## **Introducción.**

La presente investigación tiene como objetivo evaluar al Comedor Comunitario que está instalado en el municipio de Perote, Veracruz (cabecera), si cuenta con los requerimientos que la Secretaría de Desarrollo Social solicita por medio de las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2018, las cuales, están ligadas directamente con los estatutos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés: Food and Agriculture Organization) en los objetivos que se estipulan en el Marco de Prioridades para el País (México) 2014-2018. Lo anterior, para poder desarrollar una evaluación fundamentada en el proceso de funcionamiento del programa social de la Secretaría de Desarrollo Social: “Comedores Comunitarios” en Perote, Ver. (abril-octubre 2018) comparado con el cumplimiento de los objetivos que la FAO promueve en torno al control del hambre en el mundo.

La investigación es de tipo descriptiva, lo cual, ayuda a comprender la problemática social que se desarrolla: el hambre. Todo a través de un proceso de desglose entre las causas y efectos en distintos escenarios que rodean la realidad del municipio. El enfoque es cualitativo, dado que se analiza una serie de datos adquiridos de los documentos oficiales que determinan la operacionalización del Programa. La técnica utilizada es la encuesta, la cual, permite conocer y analizar las características de los usuarios y el funcionamiento del Comedor Comunitario.

La hipótesis bajo la cual se aborda el tema es: El Comedor Comunitario establecido en Perote, Veracruz (cabecera) no cumple con todos los requerimientos necesarios para poder funcionar según se pide en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, esto, impide que se ejecuten los objetivos que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura promueve en el país para poder ponerle un fin a la inseguridad alimentaria. Con la intención de afirmar lo anterior, se toma en cuenta los documentos oficiales que publican las instituciones pertinentes y una encuesta realizada a cien comensales que se encontraban en las instalaciones del Comedor durante los estudios de campo.

Para poder realizar el análisis anterior, la presente investigación se divide en tres capítulos.

El primer capítulo se desarrolla en tres apartados: el primero, con la finalidad de contextualizar la idea de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura como actor internacional dentro de la investigación y poder afirmar su participación dentro del marco del Programa de Comedores Comunitarios; el segundo, para conocer la aplicación de la institucionalización dentro del sistema político mexicano y la relevancia de la Secretaría de Desarrollo Social; en el tercer capítulo se ahonda en el tema central: los Comedores. Siendo un programa que nace directamente de la Secretaría antes mencionada y con intereses de salvaguardar la cohesión social y el interés común, el Programa es repetitivo al hacer notar sus nobles intenciones para poder coadyuvar junto con la ciudadanía en la mejora de las condiciones de vida de un territorio determinado.

El segundo capítulo contiene el análisis de dos teorías: el Institucionalismo y el Constructivismo, ambas fundamentadas en el marco de las Relaciones Internacionales, siendo estas las vertientes bajo las cuales se desarrolla la comprensión del fenómeno principal: la pobreza; las políticas públicas que se crean a partir de la intención del gobierno de ponerle fin a dichas problemáticas y la construcción de la opinión pública sobre la operacionalización de las políticas.

En concordancia con lo anterior, el tercer y último capítulo desarrolla el proceso metodológico que se llevó a cabo en esta investigación; la aclaración de conceptos; el uso de las técnicas; los resultados de la evaluación; y un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Debido a la importancia de cumplir satisfactoriamente los objetivos del PCC, es viable y de suma relevancia el realizar una evaluación, que comprenda los efectos de instalación, desarrollo y mejora del programa, los cuales, deben de ser abarcados a partir de la opinión directa de los principales actores que hacen que el proyecto funcione, con la finalidad de poder implementar recomendaciones que mejoren su operatividad.

## **1. FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.**

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, fundada en 1945, es uno de los mayores organismos especializados de las Naciones Unidas. El principal objetivo de la contratación pública de la FAO es lograr un mundo en el que impere la seguridad alimentaria elevando los niveles de nutrición, mejorando la productividad agrícola, las condiciones de la población rural, y contribuyendo a la expansión de la economía mundial (FAO, 2019). Con el propósito de ayudar a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, se dimensiona que existen muchos más factores que la simple intención, los cuales, regulan el proceder de los proyectos que se devienen de tan noble iniciativa. La FAO se ha comprometido a trabajar de la mano con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, entre otros, para lograr cumplir distintos objetivos que tienen que ver con el desarrollo que se impulsa a partir de la responsabilidad y los compromisos políticos, mejorar las capacidades y llevar los recursos a todos los niveles de atención, con el único y sólo propósito de poderle poner un fin a tan dificultosa problemática.

“El desafío de la FAO: Hoy en día el mundo puede producir suficientes alimentos para alimentar adecuadamente a todos sus habitantes; sin embargo, a pesar de los progresos realizados en los dos últimos decenios, 821 millones de personas aún padecen hambre crónica. Entre los niños, se estima que 155 millones de menores de cinco años padecen malnutrición crónica (retraso del crecimiento) y cerca de 52 millones sufren malnutrición aguda (emaciación).

Nuestro mandato es apoyar a los miembros en sus esfuerzos para asegurar que las personas tengan acceso regular a suficientes alimentos de calidad. Podemos ayudar respaldando las políticas y compromisos políticos que promueven la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada y asegurándonos de que la información actualizada sobre los retos y soluciones al hambre y la malnutrición esté disponible y accesible”. (FAO, 2019)

Partiendo de la premisa que existe por parte de FAO y en coordinación con el Sistema Político Mexicano, interviene la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

## **2. Secretaría de Desarrollo Social**

La inevitabilidad del tiempo ha traído como consecuencia que, dentro del manejo de las instituciones, se haya creado una necesidad de instaurar un ente rector dentro del sistema de gobernabilidad. Dicho ente, debe estar abocado a diferentes fines, con el objetivo de especializarse en un área determinada y prestar mayor atención a un sector poblacional en específico, tal es el caso de la Secretaría de Desarrollo Social.

“SEDESOL es una dependencia de la Administración Pública Federal, que tiene como misión contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas, sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier otra índole, tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y puedan gozar de un nivel de vida digno. Por lo tanto, la Secretaría tiene la responsabilidad de formular y conducir una política de desarrollo social que impulse la generación de capacidades, que fomente un entorno e ingreso decorosos, y que incentive tanto la participación como la protección social, privilegiando la atención de los sectores más desprotegidos. A fin de lograr lo anterior, la dependencia cuenta con diversos programas de apoyo a la sociedad, atención a la pobreza y las carencias, combate a la exclusión social y fomento al bienestar económico. La SEDESOL también se encarga de implementar y coordinar estrategias que generen, aumenten y fortalezcan las actividades productivas de los sectores sociales más desprotegidos, con el objeto de que puedan generar ingresos para superar su condición de pobreza y marginación”. (SEDESOL, 2016, p. 9)

Entre los programas que la institución antes mencionada promueve, está la creación del Programa de Comedores Comunitarios (PCC), el cual, tiene como finalidad contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades

de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que inciden positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria.

Particularmente, el Programa Comedores Comunitarios en el municipio de Perote del estado de Veracruz, es un ejemplo de la gestión de SEDESOL, considerando los requisitos estipulados las Reglas de Operación en el ejercicio fiscal 2018. Se han instalado cinco Comedores Comunitarios a partir de la gestión: Perote (cabecera); Libertad (comunidad); Molinos (comunidad); Tenextepec (comunidad); y Totalco (comunidad).

Posterior a un acercamiento con las instancias rectoras del programa dentro del Municipio de Perote, Veracruz., la Dirección de Desarrollo Social en el H. Ayuntamiento; surge un esclarecimiento en tanto a las condiciones de los comedores, y se aclara que el que está ubicado en la cabecera municipal, Perote, es el más importante; en tanto a organización, estructura y espacio. En ese contexto, el interés por realizar una evaluación sobre el comedor que abarca la población objetivo más ambiciosa se basa en dos puntos importantes. El primero, para identificar los errores que afectan su desarrollo, en el escenario más básico, poder prevenirlos en caso de instalaciones posteriores, y acrecentar los beneficios que afectan directamente a la población. El segundo, ocasionar una especie de efecto ejemplo: una reacción en cadena. La evaluación de este comedor, creará un ejemplo tangible de funcionamiento y administración, el cual, podría ser ocupado por los demás comedores para optimizar su proceder operacional.

La problemática a enfrentar, no está dentro del proceso de investigación precisamente, es una situación que se desglosa a partir de la organización que SEDESOL tiene con las instancias gubernamentales pertinentes que se encargan de manejar el programa a nivel estatal y municipal. Ejemplificando: un atraso en el proceso de abasto que la Secretaría se compromete a hacer cada determinado tiempo, es razón suficiente para que la operacionalización de un comedor se vea detenido, y de esa forma impedir su desarrollo y por ende su investigación.

Al término del proceso de evaluación se espera poder concretar críticas constructivas que surjan a partir de los fenómenos previamente analizados en cuanto al funcionamiento de los comedores, críticas que puedan ayudar a mejorar el operar del programa y concedan mayores beneficios a la ciudadanía de donde sea que se instalen.

### **3. Programa Comedores Comunitarios: la solución contra la inseguridad alimentaria.**

La inseguridad alimentaria, como problemática social, ha sido uno de los objetivos clave a erradicar de diferentes organismos, programas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entre otras. Frente a los contextos mundiales de pobreza que rodean las condicionantes de vida de muchos seres humanos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016) expone un 43.6% de pobreza en México y un alarmante 7.6% que vive en condiciones de pobreza extrema. Esto quiere decir que un poco menos de diez millones de personas en el país, no tienen los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades más básicas.

Si se reduce la escala y se centraliza el escenario a evaluar, están las entidades federativas, en donde varias se encuentran viviendo situaciones alarmantes de pobreza, inseguridad, falta de empleo, poblaciones flotantes y economías inestables, por sólo mencionar algunas. Un claro ejemplo es el estado de Veracruz. Pese a que la opinión en general es que, debido a su geopolítica, gozan de un escenario económico sólido, la realidad es diferente. El estado no sólo es puerto y playa, se compone de 212 municipios, los cuales, extienden su territorio desde la costa hasta la montaña y tienen diferentes condiciones económicas y sociales (Blázquez, Celaya y Velasco, 2011).

Dentro del estado existen municipios, los cuales se subdividen en distintas comunidades y rancherías con condiciones de vida limitadas, debido a distintos factores, el más relevante es la ubicación. Seguido de lo anterior, se ubica Perote, Veracruz. Un municipio que, según el cuadernillo municipal del 2018, expedido por el Comité Estatal de Información Estadística y

Geográfica del Estado de Veracruz, muestra que a la fecha se tiene una población de 75, 702 habitantes (38,252 hombres y 37,450 mujeres). De esa población 37,516 personas residen en la cabecera municipal y un alarmante 71% de la población total, según el CONEVAL (2015), vive en una situación de pobreza. Dadas las condiciones del municipio y el contexto de rezago social en el que se encuentra, en el 2018, en lo expuesto en el Plan de Desarrollo Municipal, la administración sumó esfuerzos junto con la Secretaría de Desarrollo Social para que, en abril del mismo año, se abrieran 5 Comedores Comunitarios (H. Ayuntamiento Perote, Ver., 2018).

El PCC tiene como objetivo comenzar a erradicar el hambre en diferentes puntos del país, buscando mejorar las condiciones nutricionales de los grupos vulnerables, en específico: de niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años (Secretaría de Desarrollo Social, 2015).

Según la Guía Operativa de Contraloría Social del Programa de Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018, el equipamiento de los Comedores Comunitarios es suministrado por la Dirección General de Participación Social (DGPS), la cual, proporcionará los insumos necesarios para la instalación del Comedor de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, hasta por \$150,000 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) en equipamiento (Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p.6). El abasto inicial, será enviado para 120 beneficiarios. Posteriormente, la DGPS proporcionará de forma mensual el abasto de alimentos no perecederos, hasta por un monto de \$65,000 (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) (Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p.7).

Los Comedores Comunitarios se constituyen en el espacio físico y social del quehacer comunitario, en donde, hombres y mujeres de la comunidad, vecinos del lugar en donde se instala el comedor, se dan a la tarea de preparar los alimentos que se ofertan, a un precio sumamente accesible, haciendo a los pobladores de las comunidades los actores principales dentro del proceso de desarrollo del programa y de esa forma se comienzan a dar solución a las principales contrariedades que padece la sociedad de ese territorio (Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p.2).

Los comedores son considerados lugares en donde se fomentan distintos valores: la relación familiar y social, la inclusión e igualdad de género, la cultura, la comunicación, la participación, la cohesión e inclusión social (SEDESOL, 2017, p. 2).

### **3.1 Objetivos del Programa Comedores Comunitarios**

Según el acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018 los objetivos de este son:

“1. Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que inciden positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria.

2. Reducir los niveles de carencia por acceso a la alimentación en la población que habita en territorios que cumplan los siguientes criterios: a) Zonas de Atención Prioritaria y; b) Municipios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y; c) Municipios con alta incidencia de pobreza extrema alimentaria; por medio de la instalación y operación de Comedores Comunitarios, a partir de la participación social”. (SEDESOL, 2017, p.3)

### **3.2 Población Objetivo de los Comedores Comunitarios en Perote, Ver. (abril – octubre 2018).**

Tomando en cuenta las condiciones económicas que preponderan en el contexto mexicano y los distintos escenarios socioeconómicos que viven las familias mexicanas, las personas que pueden gozar del apoyo que proporciona el comedor, son muy específicos.

“La población que habita en territorios urbanos y rurales que cumplan con los siguientes criterios:

a. En el sector rural: localidades con una población mayor a 200 y menor a 2,500 habitantes, ubicadas en municipios considerados Zonas de Atención Prioritaria

Rurales, con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y alta incidencia de pobreza extrema alimentaria.

b. En el sector urbano: Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) con una población mayor a 200 habitantes y consideradas como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas, ubicadas en municipios con alta incidencia de carencia por acceso a la alimentación y alta incidencia de pobreza extrema alimentaria”. (Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p. 3)

### **3.3 Relación del PCC y el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.**

El Programa promueve la coordinación de sus actividades, bajo el esquema que sus reglas de operación permitan y en plena transparencia de la información que se pueda solicitar, para poder trabajar en conjunto con los objetivos de la Cruzada Contra el Hambre dentro del contexto nacional.

“La Cruzada Contra el Hambre, es una Estrategia de Inclusión y Bienestar Social de carácter nacional, que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.01 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación. Parte de los principios de la coordinación entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y de una alianza con la Sociedad Civil y el Sector Privado. Con un carácter multianual, tendrá objetivos de corto, mediano y largo plazo que permitan evaluar logros e identificar oportunidades, y adoptará preceptos de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad”. (SEDESOL, 2013, p. 10)

Dichas acciones priorizarán la atención a las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Focalización de Desarrollo<sup>1</sup> (SEDESOL, 2017, p.3).

---

<sup>1</sup> El Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), es una herramienta administrada por la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, que

### 3.4 Requisitos de elegibilidad para la instalación de los Comedores Comunitarios.

Para ser elegible de recibir los beneficios del Programa, se deben cumplir con ciertos criterios y requisitos, los cuales, vienen plasmados dentro de las Reglas de Operación de los comedores, y recomiendan el llenado de formatos que el mismo documento facilita para la optimización del proceso de inscripción al Programa.

Como en cualquier otro proceso burocrático, en especial, para la creación de algún proyecto o la implementación de un Programa Social, es necesario recabar una serie de documentos que avalan la instalación de un servicio, en un lugar determinado. El PCC, no es la excepción. Dentro de los requisitos está la entrega del Acta Constitutiva del Comité, una carta donde se solicite el uso de un espacio público, el llenado de un formato con los datos básicos y las condicionantes de servicio mínimas para la instalación. (Ver tabla 1)

*Tabla 1. Requisitos de elegibilidad para la instalación de los comedores.*

| Criterios   | Requisitos   |
|---|--|
| 1. La comunidad deberá estar conformada y representada por un Comité Comunitario. | a) Acta Constitutiva del Comité Comunitario (ver Anexo 1).   |
| 2. Contar con un espacio físico para instalación del comedor.                     | a) Carta Solicitud para uso de espacio público dirigida a la autoridad municipal, estatal o federal firmada por el Comité Comunitario (ver Anexo 2).<br>b) El Formato de Soporte para estudio de factibilidad deberá contener lo siguiente (ver Anexo 3): <ul style="list-style-type: none"><li>● Domicilio completo del espacio público</li><li>● Georreferencia</li><li>● Dimensión de áreas</li></ul> |

---

contribuye a la planeación conjunta y coordinada entre las distintas instancias que participan en estrategias comunes. (SEDESOL,2015)

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evidencia fotográfica</li> <li>● Temporalidad del uso del inmueble</li> <li>● Servicios básicos disponibles</li> </ul> <p>c) Autorización de uso del espacio público (ver Anexo 4) para la instalación del Comedor Comunitario deberá ser debidamente llenado y firmado por: Autoridad municipal, estatal y/o federal que esté autorizando la instalación del Comedor. (sello y firma)</p>  |
| <p>3. Factibilidad de la solicitud.</p> | <p>La Dirección General de Participación Social verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Que la propuesta cumpla con lo establecido en el punto de la población objetivo de las Reglas de Operación.</li> <li>b. El espacio físico deberá contar con las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Medidas mínimas de 70 metros cuadrados, con piso, muro y techo firme.</li> <li>II. Servicios básicos: luz, agua y drenaje.</li> <li>III. Espacio cerrado para bodega, con medidas mínimas de 15 metros cuadrados que cuente con ventilación adecuada y acceso controlado.</li> <li>IV. Espacio para cocina con medidas mínimas de 20 metros cuadrados que cuente con instalaciones hidrosanitarias; y con espacio para manipulación y preparación de alimentos.</li> <li>V. Instalación de gas.</li> <li>VI. Espacio para el área de comedor con medidas mínimas de 30 metros cuadrados con adecuada ventilación e iluminación.</li> <li>VII. Sanitarios y lavamanos con medidas mínimas de 5 metros cuadrados (2.5 metros cuadrados, para hombres y 2.5 metros cuadrados para mujeres).</li> </ol> </li> </ol> <p><b>Nota:</b> El Comité Técnico Especializado del Programa Comedores Comunitarios (CTEPCC) podrá evaluar cualquier variante sobre la factibilidad de la instalación del Comedor y la población objetivo, para autorizar excepcionalmente la instalación del mismo.</p> |

|   |   |
|---|---|
| 4. Validación del estudio de factibilidad | <p>El estudio de factibilidad elaborado por la DGPS deberá corroborar que la solicitud se encuentre dentro de los territorios contenidos en el Catálogo de territorios donde habita la población objetivo del Programa de Comedores Comunitarios, publicado por la DGPS en la siguiente liga: <a href="https://www.gob.mx/sedesol/es/acciones-y-programas/comedores-comunitarios">https://www.gob.mx/sedesol/es/acciones-y-programas/comedores-comunitarios</a></p> <p>En caso de que el espacio público propuesto no se encuentre dentro del Catálogo antes mencionado, la DGPS podrá autorizar la instalación del comedor siempre y cuando éste se encuentre a una distancia no mayor a 1 km de la franja limitante de estos territorios.</p> |
|---|---|

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p. 5-6

### 3.5 Criterios de elección posteriores a la convocatoria para la instalación PCC

La demanda que existe ante un programa que pretende solucionar una de las más grandes problemáticas del siglo XXI, es basta y está en constante crecimiento, sin embargo, existe un proceso de jerarquización de las prioridades de los escenarios más necesitados que se enfilan en la persecución de un otorgamiento del PCC, el ente rector plasma los criterios de elección para la consideración de los postulantes.

“Las solicitudes para la instalación de comedores se considerarán de manera cronológica y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Programa.

En caso de que se presenten dos o más solicitudes de instalación en localidades distintas dentro de un mismo municipio se dará prioridad en el siguiente orden: a) Localidad con el mayor número de personas que presenten pobreza extrema alimentaria identificadas en el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE), al momento de las solicitudes; y/o b) Que el espacio propuesto se encuentre en los polígonos ubicados en los municipios de atención de la Política Pública para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Con base en lo establecido en las presentes Reglas de Operación el Comité Comunitario dará prioridad en atención a los siguientes grupos de población: Niñas y niños de 0 a 11 años de edad, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con alguna discapacidad, personas mayores de 65 años, personas en situación de vulnerabilidad (mujeres violentadas, personas que no cuentan con un empleo, personas migrantes, personas en situación de calle, entre otras personas).

Estos grupos se considerarán según corresponda: A. Como un criterio de priorización en caso de que el listado de personas potenciales beneficiarias (derivado del universo potencial de participantes – UPP del SIFODE) que se encuentran en condición de pobreza extrema alimentaria sea mayor a 120, o B. Como un criterio de complementariedad, en caso de que el listado de personas potenciales beneficiarias (derivado del universo potencial de participantes - UPP del SIFODE) que se encuentran en condición de pobreza extrema alimentaria sea menor a 120”. (Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p. 6)

Dado que los actores principales de la operacionalización de los comedores son los vecinos de los lugares en donde se ubica, y que existe todo un protocolo para poder obtener la instalación del mismo, a los voluntarios que forman parte del proyecto se les hace da a conocer una serie de instrucciones (derechos y obligaciones) que forman parte del desarrollo óptimo de las instalaciones del comedor, lo cual, se considera en los puntos a observar en al momento de crear críticas constructivas para el programa.

### **3.6 Derechos y obligaciones del Comité Comunitario, para la instalación y operación de los Comedores Comunitarios.**

Una vez que se ha formado el Comité Comunitario, el cual, adquiere la gran responsabilidad de llevar a cabo las actividades propias para el buen funcionamiento del Comedor, estas personas se hacen propietarios a una serie de derechos y obligaciones que deben llevar a cabo

y hacer valer, ambas, son supervisadas por la Secretaría como una medida de control para la operacionalización óptima del PCC.

### **3.6.1 Derechos**

I. Recibir asesoría por parte de la Dirección General de Participación Social (DGPS) y/o Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en la entidad, respecto al Programa.

II. Recibir en el espacio autorizado para instalar el Comedor, el equipamiento en óptimas condiciones y el abasto establecido por el Programa.

III. Interponer las quejas y denuncias en los términos establecidos en las presentes Reglas de Operación”. (Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p. 7)

### **3.6.2 Obligaciones**

I. Cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

II. Otorgar a las personas que asisten al Comedor un trato digno, respetuoso, equitativo y sin discriminación alguna.

III. Cumplir con los criterios mínimos de higiene en el almacenamiento, conservación y preparación de alimentos.

IV. Aplicar los apoyos recibidos única y exclusivamente para los fines autorizados. No podrá realizarse ninguna venta o donación de equipo o abasto otorgados por la SEDESOL, bajo ninguna circunstancia.

V. Aceptar, facilitar y atender en cualquier etapa del funcionamiento del Programa; verificaciones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de la DGPS, unidades responsables, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados; así como la supervisión de parte de las instancias de la SEDESOL y las que ésta determine;

VI. El vale de abasto (ver Anexo 6) deberá ser debidamente requisitado de acuerdo al instructivo (ver Anexo 7).

- VII. Cumplir con lo establecido por la DGPS en las presentes Reglas de Operación, para regular el manejo, operación y control del Programa en los Comedores Comunitarios.
- VIII. En caso de que el Comedor Comunitario presente una asistencia de menos de 60 personas, deberá promover la participación de la comunidad, con el fin de mantener la afluencia de beneficiarios inicialmente establecidos. En caso de permanecer en esta situación por más de dos meses consecutivos, se remitirá a evaluación por parte del CTEPCC.
- IX. El material de difusión y de identidad institucional que sea remitido por parte de la DGPS a los Comedores Comunitarios, deberá mantenerse permanentemente visible a todos los beneficiarios.
- X. Propiciar la participación armoniosa de todos sus miembros y de las personas voluntarias de la comunidad en el Programa.
- XI. Cuidar que el equipamiento proporcionado para operar el Programa se mantenga en buen estado, haciendo buen uso del mismo para lograr una vida útil prolongada.
- XII. No podrá hacerse uso de las instalaciones del comedor para difundir y/o exhibir propaganda con fines políticos, comerciales, religiosos o de culto alguno.
- XIII. No podrá hacerse uso de las instalaciones del comedor para realizar actividades distintas a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
- XIV. No podrá integrar a su equipo de voluntariado a ningún individuo menor de 15 años, ni efectuar ninguna actividad que pudiera interpretarse como trabajo infantil de acuerdo a la legislación vigente.
- XV. Cumplir con la observancia del Reglamento para uso de Comedor Comunitario, que será de orden interno y aplicable al voluntariado y a los beneficiarios; deberá estar visible y en área de fácil acceso tanto para beneficiarios como para el voluntariado”. (Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p. 8)

### **3.7 Funciones de la comisión encargada de la alimentación.**

Las personas voluntarias que se designan para realizar y servir los alimentos en el PCC, adquieren una lista de responsabilidades con dicho nombramiento, mismas que son evaluadas y constantemente supervisadas por las autoridades pertinentes, su compromiso es:

- I. “Recibir en óptimas condiciones el equipamiento y para la instalación y operación de los Comedores;
- II. Llevar el control del manejo del abasto de manera mensual.
- III. Cuidar y dar buen uso a los insumos proporcionados.
- IV. Apegarse a los criterios de priorización para atención a la población en lo establecido en el numeral
- V. Preparar y ministrar alimentos a las personas que asisten a los Comedores, sin discriminación de ningún tipo, brindando un trato respetuoso y digno a las personas que asisten a los Comedores;
- VI. Recaudar y administrar la cuota de cooperación, la cual no podrá exceder de \$10.00 (Diez pesos 00/100 m.n.) (numeral 4.9).
- VII. No utilizar las instalaciones, el equipamiento y abasto para fines distintos a los establecidos en las presentes Reglas de Operación;
- VIII. Respetar las decisiones tomadas democráticamente por la Asamblea General, así como la libertad de expresión y opinión de todos los miembros del Comité Comunitario, siempre y cuando éstas, no contravengan lo estipulado en las presentes Reglas de Operación;
- IX. Asistir puntualmente a las capacitaciones, poner en práctica y transmitir los conocimientos adquiridos en las mismas;
- X. Podrá solicitar una copia simple del expediente técnico del Comedor Comunitario.
- XI. Cumplir con las recomendaciones de las instancias de salud correspondientes cuando éstas sean solicitadas por la autoridad correspondiente;

- XII. Registro diario de beneficiarios.
- XIII. Observar las medidas establecidas en el Reglamento del Comedor Comunitario de las Reglas de Operación”. (SEDESOL,2017, p. 10)

### 3.8 Operacionalización del proceso de abasto y equipamiento.

Posterior a la recepción del recurso económico, el cual, está sujeto a las condicionantes presupuestarias que se viven en diferentes contextos, SEDESOL hace llegar al comité encargado de hacer cumplir las normas para la operatividad del Comedor, por medio de la Dirección General de Participación Social (DGPS) lo que denominan equipamiento mayor y menor. El equipamiento consta de una serie de insumos para la cocina, toda la información correspondiente a la adquisición y condiciones de los artículos que se le facilitan a las instalaciones de los comedores, está disponible en diferentes plataformas de transparencia gubernamental que aclaran el uso de los recursos que son asignados a la DGPS (SEDESOL, 2017, p. 6), dichos artículos los menciono en la tabla 2 y 3.

*Tabla 2. Equipamiento mayor.*

| Descripción del producto                            | Cantidad |
|---|----------|
| Anaqueles lisos                                     | 4        |
| Cilindro portátil para gas LP                       | 2        |
| Fogón de gas  | 2        |
| Mesa banquetera rectangular de 2.44 x 0.76 abatible | 5        |
| Tarja profunda para lavado de ollas                 | 1        |

Fuente: SEDESOL, 2017, p. 7-8.

*Tabla 3. Equipamiento menor.*

| Descripción del producto                             | Cantidad |
|--|----------|
| Budíneras de 50 litros                               | 1        |
| Colador de acero inoxidable 18 cm M-M orilla redonda | 5        |
| Comales, 60 cm y 30 cm                               | 3        |
| Cucharas grandes                                     | 3        |

|   |     |
|---|-----|
| Cucharas soperas                        | 120 |
| Cucharones de 20/60                     | 6   |
| Cuchillo acero inoxidable               | 120 |
| Cuchillo bistecero                      | 3   |
| Mesas de preparación                    | 1   |
| Olla de acero inoxidable de 30 litros   | 1   |
| Olla de acero inoxidable de 40 litros   | 1   |
| Olla de acero inoxidable de 60 litros   | 1   |
| Palas                                   | 4   |
| Plato extendido de 15 cm                | 120 |
| Plato extendido de 25 cm                | 120 |
| Plato hondo                             | 120 |
| Prensa para tortilla                    | 2   |
| Purificador de agua de tubo de cerámica | 1   |
| Sartén con mango de 36 cm de diámetro   | 3   |
| Sartén con mango de 40 cm de diámetro   | 3   |
| Sillas de plástico                      | 80  |
| Tabla de picar                          | 3   |
| Tazas                                   | 120 |
| Tenedor                                 | 120 |
| Tinaco                                  | 1   |
| Vaporera de 40 litros                   | 1   |
| Vaso                                    | 120 |

Fuente: SEDESOL, 2017, p.8

El funcionamiento de cómo se abastecen los insumos previamente mencionados, también los aclarados por la Secretaría de Desarrollo Social.

- I. “La DGPS, a través de la Dirección de Participación Institucional, emite una solicitud de cotización a DICONSA, de acuerdo a lo establecido en el “Convenio de Colaboración para el Equipamiento, Suministro, Abasto, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para los Comedores Comunitarios” vigente entre ambas instancias. Acompañando a la solicitud, se incluye una volumetría de

productos requeridos por cada estado en donde el Programa cuenta con presencia; estableciendo volúmenes de acuerdo a la proyección estimada de consumo.

- II. DICONSA remite la cotización de la volumetría nacional, antes del término del periodo de solicitud, para revisión de la DGPS y aceptación de la misma.
- III. La Dirección de Participación Institucional realizará una validación del número de beneficiarios y localización de los Comedores Comunitarios para contar con información actualizada de los mismos. Este proceso se realizará durante los 15 días previos a la emisión de vales de abasto.
- IV. En caso de tratarse de nuevas aperturas, el número de beneficiarios del comedor será predeterminado a 120 personas. El abasto de los meses posteriores deberá corresponder al número de beneficiarios reportado en la validación del mes inmediato anterior.
- V. El formato de vale de abasto y el formato de vale de equipamiento (ver Anexo 8), es en donde se precisa toda la información necesaria para que la Unidad Operativa de DICONSA pueda llevar a cabo el suministro de abasto y equipamiento de los comedores comunitarios.
- VI. La Dirección de Participación Institucional enviará a la Coordinación Estatal los vales de abasto, junto con la minuta de programación de fechas y el formato de conciliación correspondiente a los productos solicitados para cada comedor, una vez aprobada la validación de beneficiarios.
- VII. La Coordinación Estatal validará la información contenida en los vales, para posteriormente enviar un listado de personas potenciales beneficiarias que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y el vale de equipamiento, a la Unidad Operativa de DICONSA, en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la emisión de vales.
- VIII. La Coordinación Estatal se reúne con el personal que Oficinas Centrales de DICONSA designe mediante oficio para establecer las fechas de entrega del

abasto correspondiente al mes en curso y dejarlas plasmadas en la minuta de programación de fechas.

- IX. La Unidad Operativa de DICONSA entrega el abasto conforme a lo establecido en la minuta de programación de fechas y el Convenio vigente.
- X. Al momento de la recepción del abasto debe estar presente la Vocalía de la Comisión de Alimentación para corroborar las cantidades y condiciones de los productos entregados. En caso de no contar con su presencia, un miembro del Comité Comunitario debe asumir las responsabilidades. La DGPS considera como válido únicamente el vale de abasto que deberá estar firmado por la Vocalía de la Comisión de Alimentación y por el personal contratado por la DGPS para la supervisión.
- XI. De acuerdo a lo establecido en el punto anterior, la persona encargada de la recepción del abasto debe registrar en el vale de abasto y el vale de equipamiento, según sea el caso, únicamente los productos o el equipo recibidos y firmar los vales avalando lo establecido en los mismos.
- XII. Una vez entregado el abasto, la Coordinación Estatal se encarga de recopilar los vales de los comedores operando, así como de verificar que la operación y uso del subsidio sea correcta.
- XIII. La Coordinación Estatal junto con la Unidad Operativa de DICONSA fijarán lugar, hora y fecha a fin de llevar a cabo una reunión de trabajo, la cual tendrá por objeto conciliar la cantidad de producto solicitada contra lo recibido y emitir la factura correspondiente por parte de DICONSA.
- XIV. La Coordinación Estatal debe enviar el soporte de conciliación (factura, formato de conciliación, minuta de trabajo y vales de abasto y/o equipamiento) de manera digital a la Dirección de Participación Institucional.
- XV. La Dirección de Participación Institucional debe verificar la información contenida en el formato de conciliación enviada por cada Coordinación Estatal

para proceder con la autorización del pago de las facturas correspondientes”.  
(Secretaría de Desarrollo Social, 2017, p. 13-14)

### **3.9 Perspectiva de género.**

Dentro de las particularidades que la Secretaría de Desarrollo Social promulga, la perspectiva de género es una de las más importantes, siendo una temática tan delicada se busca ayudar a que las mujeres puedan hacer valer todos sus derechos sociales, y se vean beneficiadas por dicha acción; la aceleración para lograr una igualdad real en todo lo que involucra sus derechos y el posicionarlas bajo una participación igualitaria bajo el contexto de desarrollo económico, social y la adecuada toma de decisiones. Lo anterior, cimentado bajo los objetivos que la Agenda 2030 plantea para el desarrollo sostenible (SEDESOL, 2017, p. 21).

En septiembre del 2015, un poco más de 150 países que se consideran líderes mundiales, tuvieron cita en la Cumbre las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, la finalidad era la aprobación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, una vez que se llevó a cabo la Cumbre el documento resultante se denominó: “Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (ONU,2015). Dicho documento alberga los 17 objetivos mencionados anteriormente como parte del planteamiento de la perspectiva de género en el PCC. Cabe mencionar que, durante la Cumbre, México fue un actor activo en los procesos de mediación y negociación.

Los objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son:

- I. “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- II. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- III. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- IV. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- V. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- VI. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- VII. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- VIII. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- IX. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- X. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- XI. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- XII. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- XIII. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- XIV. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- XV. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- XVI. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- XVII. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”. (ONU, 2015)

En México, la desigualdad económica ha llevado a que las personas no puedan subsidiar sus necesidades más básicas como: la alimentación. Bajo ese tenor, es imposible negar que el PCC resulte una intervención de política pública atinada para satisfacer, de forma inmediata,

una necesidad que es impostergable sobre todo para los grupos a los que va dirigido, como lo son: los niños, las madres solteras y los adultos mayores. Otro punto importante para considerar es la amplitud de los efectos, no sólo el subsidiar la carencia alimenticia, sino el promover la participación social que forma parte de los objetivos principales de SEDESOL.

#### **4. Marco Teórico**

Dado que este trabajo se centrará en una evaluación del desarrollo de una política pública, resulta fundamental dar cuenta de la definición que aquí se le atribuye. Thoenig (1997) considera que las políticas públicas son:

"El trabajo de las autoridades investidas de legitimidad pública gubernamental y que abarca múltiples aspectos, que van desde la definición y selección de prioridades de intervención hasta la toma de decisiones, su administración y evaluación" (p. 19).

Ahora bien, una política pública no es un tema complejo de entender, la ciudadanía tiene necesidades y ellos demandan que sus gobernantes encuentren solución a las problemáticas que los aquejan.

Según Carlos Ruíz (2013) en su Manual para la Elaboración de Políticas Públicas, considera que existen una serie de pasos para la elaboración de las mismas, los cuales son:

- “1. Identificación y definición de los problemas.
2. Percepción de una problemática actual o futura, tanto por parte del político como por el técnico, resultante de: demandas políticas, demandas sociales, necesidades identificables, juicios de valor sobre cierta realidad, compromisos políticos asumidos.
3. Selección de soluciones.
4. Establecimiento de algunos objetivos o metas preliminares.
5. Preselección de medios inmediatos” (p.15).

En el apartado número tres, en la selección de soluciones, aparece la consideración de los programas sociales, El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), hace mención que en 2012 se habían contabilizado cerca 278 programas sociales que gozan de recursos federales. Rodolfo de la Torre (2014) en una entrevista realizada para la Revista Cámara, perteneciente a la Cámara de Diputados comenta que:

“La cifra no se ha podido establecer con precisión, debido a que no existe una definición exacta de “programa social”. El Coneval hizo un conteo de los programas federales que podrían calificar como programas sociales —no está bien definido cuándo termina un programa de carácter social y empieza uno con un carácter más especializado—: alrededor de 250 programas” (p. 3).

La verdadera complejidad de definir a un programa social, no solamente recae en la estructura presupuestaria, sino, en la especificidad de sus intenciones en el momento de solucionar una demanda ciudadana. Las necesidades de la gente son muchas, y la mayoría de las veces, esas no son atendidas de raíz, lo que sí se suscita es que la amplitud de objetivos con la que los programas sociales son diseñados, termina por solucionar coyunturalmente algunas de esas situaciones.

“Los programas sociales deben estar orientados a la solución de alguna problemática que afecta a la población, la cual, se considera la razón de ser del programa”. (CONEVAL, 2017, p.12)

Una vez desarrolladas las definiciones pertinentes al núcleo de esta investigación, es necesario recordar la naturaleza de la cual proviene la creación de las políticas públicas, que es ayudar a las personas que más lo necesitan, y que, por ende, compromete al proceso de legislación a realizar un trabajo digno del cargo que se les encomienda, Lahera (2004) comentaba lo que se entiende por políticas públicas de buena calidad:

“Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática;

los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados”. (p.8)

Las políticas públicas deben ser la representación tangible un desarrollo bien estructurado, ordenado y sistemático. En donde impere la naturaleza de la demanda social y constantemente se evalúe la capacidad de la respuesta que tiene el Gobierno de poder satisfacer las demandas que se le fueron expuestas. El proceso de desarrollo debe de poder originar la retroalimentación, estar abierto a la crítica constructiva y ser adaptable (Navarrete, 2012, p. 36).

La ciencia social bajo la cual está esquematizado el desarrollo de la creación de las ciencias públicas es la ciencia política, que tiene la ardua labor de fungir como un analista de la administración social del Estado. La creación de las políticas públicas es la tarea principal de las instituciones, es un trabajo complemente gubernamental. Los programas son ejecutados por las instituciones. (Navarrete, 2012, p. 27). Considerando el análisis anterior, podemos concluir que la manera más atinada de realizar el sustento teórico del apartado que procura las políticas públicas es utilizar el institucionalismo.

#### **4.1 El institucionalismo**

En este trabajo de investigación se contemplan dos teorías, la primera es el institucionalismo como parte fundamental de la crítica a la implementación de políticas públicas en México. La segunda, es el constructivismo, como ente rector de la perspectiva de los resultados de los programas sociales que emergen de las políticas públicas.

La creación e importancia del institucionalismo como teoría es a partir de un desgaste e inconformidad del desarrollo e implementación de la ciencia política en la praxis posterior al siglo XIX, sobre todo en el contexto norteamericano (Vargas, 2008, p. 47).

El surgimiento de un nuevo enfoque se planteaba a partir de la reducción de los extremos tanto del normativismo como del formalismo, los cuales, se materializan en la teoría conductista y se comienza a dar mayor injerencia al ciudadano y sus decisiones reales e individuales. Como todo proceso de evolución, se da un paso más adelante y se plantea la teoría racional, que durante un par de décadas será el parte aguas de muchas teorías que rodean a la ciencia política y se considerará como núcleo en el proceso de la toma de decisiones (García, 2013).

Para los años ochenta, los asuntos políticos comenzaban a tomar mayor especificidad e importancia y era imposible poder abarcar cada una de las vertientes que se iban creando por medio de teorías tan generales, es por eso que se tuvo que crear un enfoque alterno (García Jurado, 2005).

Guy Peters (2003) expresaba que el problema principal de los enfoques que se mencionaron previamente, era que se conjeturaba que el individuo actuaba de manera autónoma y siempre pensando en el sentido costo-beneficio de manera personal, en ningún momento se menciona a las instituciones (formales o informales) o se toma en cuenta al proceso político.

Complementando los enfoques teóricos, Jurado (2005) resume que:

“El nuevo institucionalismo plantea retomar lo que considera el origen de la ciencia política, es decir, reasumir el interés por el estudio de las instituciones políticas, abandonado casi absolutamente por el conductismo y la teoría de la elección racional. Sin embargo, dado que este interés por las instituciones políticas no es nuevo, sino antiguo, el nuevo institucionalismo nace reclamando su semejanza y diferencia simultánea con lo que llama el viejo institucionalismo”. (p. 218)

El poder definir en su totalidad a la “institución” no resulta tan sencillo debido a que es un concepto que se maneja en diferentes contextos, todos y cada uno con sus particularidades pero a fines de poder implementarlo en la investigación se puede decir que es el “conjunto de valores, normas y costumbres que definen y regulan en forma duradera – e

independientemente de la identidad de las personas individuales –, las relaciones sociales y los comportamientos recíprocos de un grupo de sujetos cuya actividad se dirige a conseguir un fin socialmente relevante”. (Gallino, 1995, p. 534-535)

Una vez abordado el planteamiento de que el viejo institucionalismo no puede ser el estructurador de los nuevos métodos de entendimiento de los procesos políticos, los expertos en el tema, crean una concepción complementaria del enfoque aclarando la separación de las esferas entre lo administrativo y lo político. Vargas (2008) afirma que:

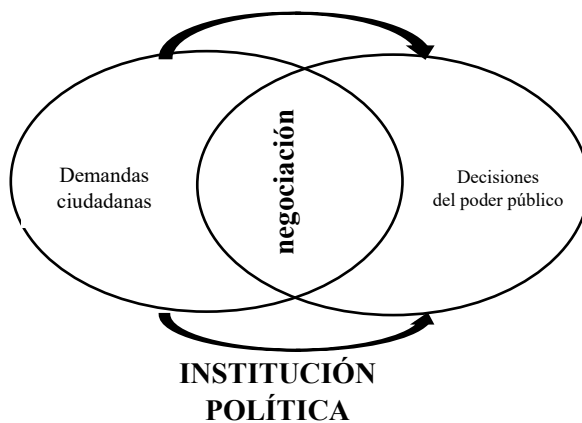
“Los institucionalistas describen las instituciones como acción de gobierno en los campos organizacionales. Las instituciones son consideradas como recursos de los agentes y actores racionales para obtener el logro de sus objetivos”. (p.47)

Ahora bien, para poder comenzar a implementar la teoría dentro del marco de la evaluación de proyectos sociales se puede tomar en cuenta a García (2013) el cual aclara que:

“Se puede considerar al institucionalismo como un instrumento teórico y empírico que ayuda a explicar la creación, el desarrollo, el funcionamiento y el cambio o extinción de las instituciones organizacionales, y en el caso que nos ocupa de las organizaciones de derecho público creadas por el marco constitucional, denominadas de forma tradicional como instituciones políticas, siendo la base en primer lugar en el Estado, y los poderes en los cuales se divide el ejercicio de las funciones del propio Estado: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial”. (p. 6)

Las instituciones políticas se pueden entender a partir de la convergencia de dos esferas: 1. Las demandas ciudadanas, y 2. Las decisiones emanadas del poder público. El desarrollo del proceso se explica en la figura número 1.

*Figura 1. Dialéctica entre las demandas ciudadanas y las decisiones del poder público.*



Fuente: Elaboración propia.

A partir de lo entendido en la figura 1. Se puede concluir que una fórmula de la institución es:

$$\text{Decisión política} + \text{operacionalización} = \text{INSTITUCIÓN.}$$

Entendiendo la traducción de la fórmula, se habla de operacionalización gubernamental, y se traduce como el funcionamiento del gobierno, el cual, dentro de todas sus tareas debe de diseñar, gestionar y evaluar políticas públicas. Las demandas de la ciudadanía a las situaciones que puedan presentarse en la cotidianidad son asuntos de interés público que deben de solucionarse de manera objetiva y directa, es ahí cuando surgen las políticas públicas.

En un contexto de propiedad, el gobierno es considerado como un instrumento, o bien, un canal para la creación de las políticas públicas. Lo correcto sería que el gobierno se concentrara en ser un evaluador de los resultados de las políticas que implementa para poder hacer modificaciones en caso de su deficiencia. (Torres-Melo y Santander, 2013)

Tras lo anteriormente descrito, la problemática se abordará desde una perspectiva mucho más concisa: la construcción del concepto de operacionalización del gobierno. Una vez analizado el proceso de implementación del institucionalismo dentro de las mismas conclusiones que hace la teoría hacia el contexto actual de las políticas públicas y bajo el margen de plantearnos en el esquema del sistema político mexicano actual, se puede cambiar la percepción errónea sobre la participación gubernamental como ente, exclusivamente proveedor, sino avanzar y posicionar al gobierno como un evaluador crítico (monitoreo, manejo de riesgos, evaluación de desempeño, etc..) y constante de las mismas condiciones que ellos han marcado, inclusive en los programas más nuevos y en el contexto geográfico más pequeño. (García Jurado, 2005)

El PCC es una consecuencia de la preocupación global, tanto de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y la ciudadanía hacia un problema tan complejo como lo es el hambre. La demanda de solución en varios escenarios y diferentes contextos es la razón principal de la creación de programas sociales como éste, que necesitan un ente rector que regule las conductas del individuo frente a las dificultades, deficiencias o aciertos que pudieran suscitarse (SEDESOL, 2017, p.2). Abordado el surgimiento, se puede comprender que el desarrollo es responsabilidad de los actores que el programa solicita, los cuales, se ven regulados en su totalidad por las disposiciones, instrucciones y normas que son de su conocimiento mediante el manual de operaciones que ofrece la Secretaria de Desarrollo Económico y Social. Es aquí cuando se llega a los resultados, los cuales se plantea tratar desde el constructivismo, partiendo de la premisa que todo se construye a partir de nuestra perspectiva y experiencia previa.

#### **4.2 El constructivismo**

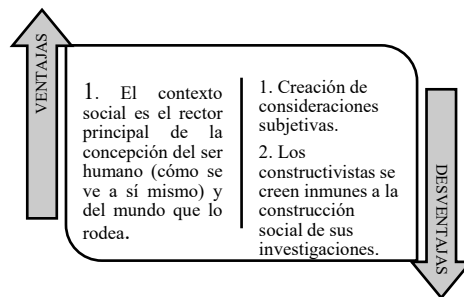
Posterior a los efectos del positivismo radical y el racionalismo extremo, emerge el constructivismo como la teoría que posiciona al individuo bajo un contexto social que condiciona la facultad de conocerse a sí mismo y al entorno, lo cual, hace imposible la concreción de la objetividad y la certeza. (Sánchez, 2012)

Según Losada y Casas (2010):

“Para los constructivistas, la realidad material que rodea al ser humano solo adquiere significado social en la medida en que es interpretada por la sociedad, o al menos, por el entorno social en el que se mueve dicho ser”. (p. 195)

Nicholas Onuf, uno de los principales constructivistas y pionero de la teoría, es muy conciso al momento de hacer notar las ventajas y desventajas del enfoque, el cual simplificó en la figura 2.

*Figura 2. Ventajas y desventajas del constructivismo.*



Fuente: Losada y Casas 2010, p. 201.

Para entender el planteamiento central de la teoría, vale la pena hacer énfasis en la afirmación de Leonardo Enrique Sánchez (2012):

“El hecho de que son los hombres quienes construyen este mundo, torna a éste comprensible”. (p. 118)

El desarrollo del constructivismo resulta menos sencillo que cualquier otro análisis de teoría debido a la ambigüedad de los escenarios y métodos que se ocupan para su implementación, pese a lo anterior, es un enfoque teórico bastante común, debido a que se puede partir de la construcción social de muchas cosas para poder ir fragmentando cualquier situación y facilitar la comprensión y su estudio.

Las estructuras internas y externas por las cuales las identidades están constituidas, no están ligadas directamente a factores naturales, no tienen autonomía, son heterónomas, por definición; están en función del otro, de la alteridad, y sus transformaciones ocurren al por medio del desarrollo de los procesos históricos (Senini y Espona, 2016).

La premisa del constructivismo bajo la cual se sustenta este trabajo y nos facilita el proceso de evaluación es que: toda realidad del individuo es una construcción a base de su experiencia personal y el entorno en el cual se maneja, lo cual, fundamentará el proceso evaluativo aceptando que todas las estructuras sociales están socialmente construidas, por lo tanto, están sometidas a constantes cambios (Ruggie, 1998).

## **5. Marco Metodológico.**

La investigación es de tipo cualitativa, ya que se analiza la interacción de los distintos actores que se encuentran involucrados en el tema que se plantea evaluar.

Salgado (2007), en su escrito “Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y éxitos” aclara que:

“La investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta”. (p. 71)

Pese a tratarse de una investigación cualitativa, se afrontan complicaciones que irradian de la naturaleza del análisis (imprecisión, confusión de conceptos, errores en la interpretación, riesgo de especulación, entre otros) es la única manera de poder tener una opinión real de la perspectiva externa (Salgado, 2007). Es por eso que, dentro del marco teórico, justo en el momento de evaluación de resultados, se considera prudente el utilizar el constructivismo como teoría.

El constructivismo le otorga a la investigación cualitativa los énfasis principales que lo caracterizan: (a) El reconocimiento de que el investigador necesita encuadrar en los estudios, los puntos de vista de los participantes; (b) La necesidad de inquirir cuestiones abiertas; (c) Dado que el contexto cultural es fundamental, los datos deben recolectarse en los lugares donde las personas realizan sus actividades cotidianas; (d) La investigación debe ser útil para mejorar la forma en que viven los individuos; y (e) Más que variables “exactas” lo que se estudia son conceptos, cuya esencia no solamente se captura a través de mediciones (Hernández, Fernández & Baptista, 2006).

La lógica bajo la cual se realiza la investigación, parte de diferentes aristas, para poder entender mejor el proceso, podemos dividirla en tres momentos específicos: 1. La recolección de información, 2. El análisis y clasificación jerárquica de la información que se recabada y 3. La conversión de la información a gráficas. En el primer momento de esta investigación se estarán utilizando todos los instrumentos pertinentes que faciliten el proceso de recopilación, dado que la información a la cual se tiene alcance es instructiva de operación y no nos brinda material suficiente. Para lo cual Cerda (1991) menciona que:

“La selección y elaboración de los instrumentos de investigación es un capítulo fundamental en el proceso de recolección de datos, ya que sin su concurso es imposible tener acceso a la información que necesitamos para resolver un problema o comprobar una hipótesis. En general, el instrumento resume en cierta medida toda la labor previa de una investigación que en los criterios de selección de estos instrumentos se expresan y reflejan las directrices dominantes del marco, particularmente aquellas señaladas en el sistema teórico, (variables, indicadores e hipótesis) para el caso del paradigma empírico-analítico y las fundamentaciones teóricas y conceptuales incluidas en este sistema”. (p. 235)

La primera parte del proceso de investigación se basa en la recopilación de toda la información a nuestro alcance desde diferentes fuentes, tanto digital como física, y el

acercamiento a las instituciones encargadas de facilitarla. La recopilación no resultó compleja debido a que la mayoría de los datos son de dominio público para cumplir las nuevas normas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, las cuales, son un requisito de las políticas públicas que controlan ingresos y egresos elevados.

Bajo el tenor de que el propósito es la realización de un acercamiento directo con la idea que se forma a partir de la experiencia, y contemplando que esos datos no se encuentran en los medios de información usuales, resulta necesario manejar algunos instrumentos cuantitativos (encuesta) que en su mayoría ayudarán a explicar, de manera gráfica, la opinión de los usuarios del PCC.

Tomando en cuenta lo anterior, está el sustento de información en la cual se basará la evaluación, el parteaguas de los objetivos de control del hambre que FAO promueve, el poder conocer, en amplitud, los antecedentes a los cuales se puede recurrir en caso de necesitar ideas mucho más claras de las intenciones de la ONU, facilitan el análisis per se y determinan los indicadores de evaluación que se necesitan.

Para concluir, se plantea analizar el desarrollo de implementación de los comedores desde su parte más esencial, que es la instalación, con el conocimiento de que puede existir un proceso dialectico que retrase las conclusiones, pero que funcione a la hora de comparar resultados, todo mediante un análisis FODA. La evaluación, como el proceso de investigación, lleva como objetivo el poder crear mejoras generales para el Programa.

## **6. Resultados de la evaluación.**

En un cúmulo de lo adquirido a partir de la investigación, el estudio de campo y la información obtenida en las encuestas que se realizaron, los resultados obtenidos del proceso evaluativo del Programa Social: “Comedores Comunitarios” en Perote, Ver. (abril – octubre) esclarecen las incógnitas que aparecieron en un primer acercamiento al tema. El cuestionamiento más importante era: ¿Realmente el PCC tiene relación con los estatutos internacionales promovidos por FAO? Dicha respuesta aparece en el apartado siguiente.

## **6.1 ¿El Programa Comedores Comunitarios instalado en el Municipio de Perote, Ver., (abril-octubre 2018) cumple con los objetivos de FAO sobre el control del hambre?**

En lo expuesto anteriormente, se entiende que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura es el actor líder ante un esfuerzo internacional para poder ponerle un fin al hambre. Con la noble intención de lograr seguridad alimentaria para todos y garantizar el acceso habitual a alimentos bastos y de una calidad considerable, sobre todo que formen parte de una dieta que pueda asegurar una vida más activa y sana (FAO, 2019), la Organización crea el Marco de Prioridades de País de la FAO en México 2014-2018.

Fundamentados en las necesidades del país, en un intento de realizar un proceso de priorización de lo que reflejaban los objetivos y las estrategias nacionales que fueron plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que obviamente se relacionaban con las intenciones de FAO. Bajo ese tenor, se consideraron las condiciones políticas, los acuerdos celebrados, y los avances en programas sectoriales y regionales, para la creación de cinco nuevos objetivos estratégicos globales de la FAO (FAO,2014, p.2).

“Se hace hincapié en que el MPP de la FAO en México, no debe verse como un documento rígido e inamovible. Por el contrario, debe interpretarse tan solo, como el marco conceptual y programático que sintetiza las prioridades señaladas por las instituciones y agrupaciones mexicanas con las que la FAO se relaciona en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos”. (FAO,2014, p. 3)

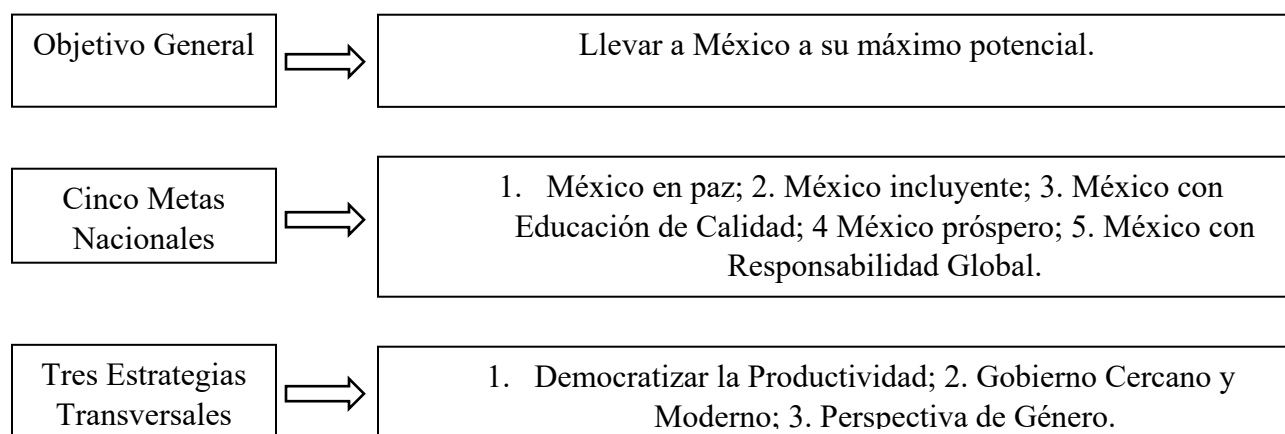
### **6.1.1 Los Objetivos Estratégicos de la FAO en el ámbito global**

Conscientes de que las necesidades globales son muchas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura prioriza puntos elementales que considera Objetivos Estratégicos en el ámbito global, con la intención de que la cooperación y el interés fidedigno de crear mejores condiciones de vida coadyuve a su cumplimiento.

“1. Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; 2. Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible; 3. Reducir la pobreza rural; 4. Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional, y 5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis”. (FAO,2014, p. 6)

Con los objetivos globales ya establecidos, y en coordinación con los objetivos nacionales del Gobierno de México, los cuales se explican en la figura 3:

*Figura 3. Esquema Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.*



Fuente: FAO, 2014, p. 5.

Contemplando el Esquema de Desarrollo Nacional y sabedores de la importancia de México como actor internacional, la FAO identifica cuatro prioridades nacionales:

“1. Apoyo a la Cruzada Nacional contra el Hambre/Programa Nacional México sin Hambre; 2. Cooperación en la formulación y evaluación de políticas públicas y en la ejecución de programas públicos para hacer más productivo el campo mexicano; 3.

Apoyo a la sustentabilidad ambiental, resiliencia y economía verde como herramientas frente al cambio climático y otros riesgos y eventos extraordinarios, y 4. Incentivar la presencia de México en el mundo particularmente en América Latina y el Caribe mediante esquemas de Cooperación Sur-Sur y de Cooperación Horizontal y Vertical”. (FAO, 2014, p. 7)

Para responder la pregunta que abarca el título de este apartado, para lo cual, es preciso tomar en cuenta el primer punto de las prioridades nacionales que considera FAO: El apoyo a la Cruzada Nacional contra el Hambre. Dentro del desarrollo que se plantea por la Organización, existe la iniciativa de contribuir con las instituciones mexicanas para fomentar la inclusión social y productiva, la seguridad alimentaria, la nutrición adecuada de los niños y niñas, la erradicación del hambre en personas con carencia de acceso a la alimentación y la disminución de la pobreza extrema (FAO, 2014, p. 9), para poder hacerlo existen una serie de propuestas, de las cuales algunas van ligadas directamente al PCC. Las propuestas son:

- I. “Apoyo técnico a la formulación y reformulación de políticas y programas para erradicar el hambre.
- II. Acompañamiento, asistencia técnica y asesoría especializada para potenciar las capacidades nacionales y facilitar la construcción de sinergias con las instituciones y los sectores nacionales involucrados en la Cruzada Nacional contra el Hambre / Programa Nacional México sin hambre, en sus diferentes órdenes de gobierno, la inseguridad alimentaria, la desnutrición, disminución de la pobreza y la evaluación de resultados, procesos e impactos.
- III. Estudios de percepción sobre la inseguridad alimentaria.
- IV. Fortaleciendo las capacidades, participación y promoción del empoderamiento económico de las mujeres rurales para la erradicación de la pobreza rural.
- V. Apoyo en campo en la implementación de programas gubernamentales con una focalización territorial en las áreas de mayor incidencia de pobreza

extrema y población indígena. vi. Impulso a modelos de asociación para fomentar la producción de especies acuícolas de alto valor nutricional con financiamiento oportuno a pequeños productores.

- VI. Desarrollo de capacidades y formación de mujeres y hombres reconociendo las necesidades de políticas diferenciadas de acuerdo a la tipología existente de los sistemas de producción agrícola y la coherencia sectorial global, en especial con los grupos más vulnerables para reforzar las acciones de seguridad alimentaria y nutricional.
- VII. Apoyo a la generación de nuevas fuentes de información que permitan la construcción y fortalecimiento de indicadores para medir los resultados y avances de los esfuerzos institucionales.
- VIII. Promoción de alianzas estratégicas y organización de la participación de la sociedad civil y del sector privado en el contexto de un sistema de gobernanza ampliado e incluyente.
- IX. Fomento de intercambios de experiencias internacionales en programas de lucha contra el hambre, la pobreza y la inseguridad alimentaria.”. (FAO, 2014, p.10)

Concluyendo que, en efecto, los estatutos internacionales que FAO promueve como prioridad dentro del contexto nacional mexicano están presentes en el desarrollo del Programa Comedores Comunitarios instaurado por la Secretaría de Desarrollo Económico, sobre todo en su coordinación y efecto con el proyecto de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la cual forma parte de las vinculaciones consideradas dentro de las Reglas de Operación del PCC.

### **7. Evaluación del Programa Social: Comedores Comunitarios en Perote, Ver. (abril-octubre 2018).**

Ahora bien, la evaluación de las políticas públicas, más que un censo ciudadano del agrado o desagrado respecto al funcionamiento del programa, es el manejo del contenido del mismo

en su totalidad. El conocimiento de los antecedentes, los estatutos, sustento jurídico, la formación, implementación, opiniones, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, objetivos, fallas, aciertos y dentro de éstos la eficiencia del Programa. Justo como Amaya (2013) afirma:

“La evaluación es una práctica integral de construcción, análisis y comunicación de información útil para mejorar aspectos de la definición e implementación de las políticas públicas, un proceso de aprendizaje que incluye la reflexión crítica sobre los aciertos y errores cometidos y la consecuente modificación de los cursos de acción”.

(p. 37)

La reflexión crítica previamente mencionada, no podría llevarse a cabo sin la recopilación de la información pertinente de los primeros interesados, en este caso, los comensales.

Se realizó una encuesta a cien usuarios del comedor comunitario, en un formato sencillo que no complicara ni la elaboración, ni la respuesta de las personas, el cuestionario incluía diez preguntas, las cuáles se pueden clasificar en tres apartados: el primero, busca encontrar las características sociodemográficas de los comensales encuestados; el segundo, se basa en la percepción que tienen los usuarios en cuanto a los servicios y la atención que ofrece el Comité dentro de las instalaciones del Comedor; y el tercer apartado, abarca la percepción del comensal en torno a las mejoras y el futuro de los Comedores Comunitarios.

A partir de los resultados obtenidos en las encuestas, se llevó a cabo un análisis que constó de dos procesos; el primero, poder expresar los datos recopilados de forma gráfica, para poder tener una idea mucho más clara y digerible, debido a que las variables de información eran considerables; el segundo, el comparativo de los resultados obtenidos con las Reglas de Operación del PCC para el ejercicio fiscal 2018.

A continuación, se establecen los datos específicos de la aplicación de la encuesta, el ámbito territorial, las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias, ubicado en: Guadalupe Victoria No. 90 Col. Luis Echeverría C.P. 91273; el tipo de encuesta

realizada fue de opinión, directa; con un muestro al azar y meramente personal; los entrevistados fueron mayores a 18 años, fundamentando que su opinión es crítica y ya formada; el cuestionario fue de carácter individual.

### **7.1 Características Sociodemográficas de los comensales encuestados.**

La descripción de las estadísticas que contiene este apartado abarca los factores sociodemográficos de la población encuestada. Como bien lo dice su nombre, el propósito de esta parte es desarrollar en su totalidad las características que involucren las especificaciones de la cohesión de la esfera social y demográfica, con la intención de tener un mejor conocimiento del contexto en el cual se aplica la encuesta y desarrollar análisis mucho más completos.

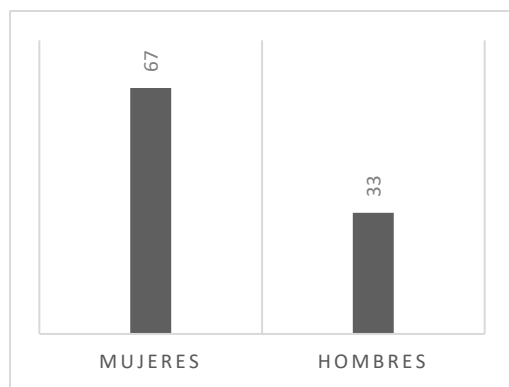
La primera característica que se esclarece, es el porcentaje de hombres y mujeres que son usuarios del Comedor, es importante recalcar que, dentro de las Reglas de Operación de los Comedores, la población objetivo no hace distinción entre el género de los comensales, sin embargo, se les da prioridad a las situaciones que pongan en riesgo la seguridad alimentaria de los infantes, que, en su generalidad, asisten acompañados de las madres de familia que no tienen una pareja. (Ver gráfica 1)

Dentro de la clasificación de todos los rubros y grupos vulnerables en los cuales se divide las subcategorizaciones de la población objetivo, las personas de la tercera edad, son uno de los grupos que al igual que las madres solteras, tienen que ser prioritariamente atendidos en las instalaciones del Comedor, el análisis se simplifica al sectorizarlo en tres grupos, los cuales se entienden en la gráfica número 2.

La gráfica 3, relata la procedencia de los comensales que fueron encuestados, lo anterior, lleva la finalidad de poder comprobar si, al menos, la mayoría de los asistentes al Comedor, son oriundos del Municipio en el cual se establece dicho Programa. Los manuales que establecen los procedimientos pertinentes de funcionalidad de los Comedores, no esclarecen

o condicionan, en su totalidad, que una persona no perteneciente al Municipio pueda hacer uso del mismo, sin embargo, una de las condicionantes para la instalación es el poder proporcionar seguridad alimentaria principalmente a los ciudadanos de la región.

*Grafica 1. Género de los comensales.*



- 67/100 comensales son mujeres.
- 33/100 comensales son hombres.

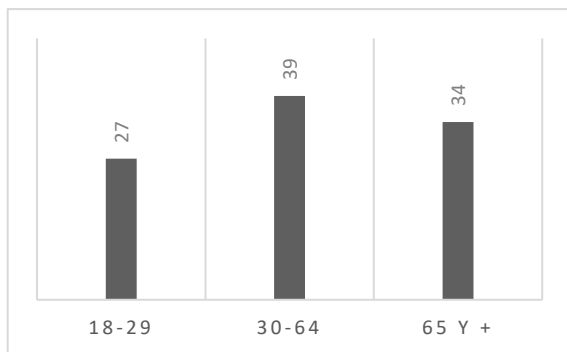
Fuente: Elaboración propia, 2018.

Dentro de los estatutos que rigen el funcionamiento de los Comedores, uno de los puntos más importantes que se menciona previamente en los criterios de elección posteriores a la convocatoria para la instalación del PCC son los grupos vulnerables, a los cuales deben darse prioridad para atender, dentro de éstos se menciona a las niñas y niños de 0 a 11 años de edad, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas con alguna discapacidad, personas mayores a los 65 años, personas en situación de vulnerabilidad, como madres solteras, violentadas, desempleados, migrantes o personas que vivan en la calle. (SEDESOL, 2017, p.6)

Al preguntar sobre el género de los usuarios del comedor durante los estudios de campo, se rectifica que las encargadas del Comedor Comunitario ubicado en Perote, Ver. (cabecera)

cumplen con las indicaciones de SEDESOL al proporcionar alimentos al género femenino en su mayoría, siendo 67/100 mujeres, en su pluralidad madres solteras de escasos recursos.

*Grafica 2. Edad de los comensales encuestados.*



- 27/100 comensales encuestados tienen entre 18 y 29 años de edad.
- 39/100 comensales encuestados tienen entre 30-64 años de edad.
- 34/100 comensales encuestados tienen más de 65 años de edad.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

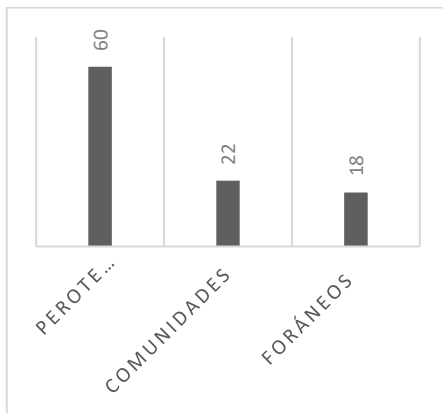
Durante la elaboración de la encuesta, se observó que los usuarios del comedor no tenían un estándar de edades fijo, sin embargo, para la elaboración de la gráfica anterior, se segmentaron en tres grupos que se consideran importantes para poder apelar a la comparación de las Reglas de Operación del PCC. El primer grupo se encuentra entre los 18 y 29 años; el segundo entre los 30-64 y el tercero son personas de la tercera edad, 65 años y más. Según lo expresado por el Instituto para la Atención de Adultos Mayores (2018):

“La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años”.

Fundamentado en lo expuesto por el Gobierno Federal consideramos el Programa: “65 y +”, el cual, conceptualiza a las personas de esa edad, adultos mayores.

Fundamentado en los criterios de elección, la operacionalización del Comedor, cumple con las instrucciones emitidas para atender a la población más vulnerable, tomando en cuenta los rangos de edad.

*Grafica 3. Procedencia de los comensales entrevistados.*



- 60/100 comensales encuestados son originarios de Perote (cabecera).
- 22/100 comensales encuestados son originarios de alguna de las 22 comunidades que rodean a la cabecera municipal.
- 18/100 comensales encuestados son foráneos.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Tal y como se expresó anteriormente, Perote es un municipio del Estado de Veracruz que cuenta con veintidós comunidades: El Conejo, Los Pescados, Col. 20 de Noviembre, Ejido 20, Vidal Díaz Muñoz, Totalco, Molinos, Sierra de Agua, El Progreso, El Frijol Colorado, Tenextepec, Xaltepec, Zalayeta, La Gloria, El Escobillo, Francisco I. Madero, Rancho Nuevo, Libertad, Guadalupe Victoria, El Carmen, Justo Sierra y El Sabinal. Cada una de las comunidades tiene una demografía y situaciones de desarrollo diferentes, pero todas son pertenecientes al municipio.

Durante el estudio de campo se llegó a la conclusión de que las personas de las comunidades y foráneos que atienden al comedor lo hacen por la ubicación del mismo. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias, es vecino del Centro de Salud del

Municipio. Los comensales que no son pertenecientes a la cabecera, asisten a consultas médicas y aprovechan el comedor para satisfacer sus necesidades alimentarias.

Pese a que las indicaciones operativas del comedor mencionan que la prioridad es atender a los ciudadanos de la región, también considera a los grupos vulnerables, es decir, se confirma el cumplimiento de este punto.

## **7.2 Percepción de usuarios en cuanto a los servicios y la atención que ofrece el Comité dentro de las instalaciones del Comedor Comunitario de Perote, Ver. (abril-octubre 2018).**

La percepción es un indicador bastante complejo de medir, la simplificación del proceso de evaluación se plantea en la obtención de los resultados y las incógnitas derivadas de la misma intención.

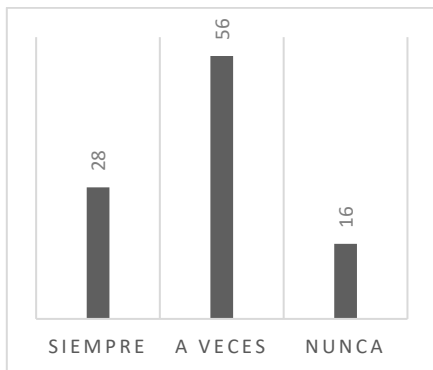
Las variables establecidas para poder realizar el análisis perceptivo fueron cuatro; la primera, la indagación de la frecuencia con la cual los comensales asisten al Comedor, basado en tres momentos diferentes (siempre, a veces y nunca), los resultados de la encuesta arrojaron que el 16% de las personas que fueron encuestadas estaban visitando las instalaciones del PCC en Perote, Ver., por primera vez, un factor importante, dado que su opinión puede carecer de elementos para ser lo suficientemente crítica. El resto se divide en dos temporalidades, el 56 % de los comensales que asisten algunas veces a beneficiarse del programa y un 28% que va frecuentemente a hacer uso de las instalaciones del Comedor, lo anterior podría percibirse en un carácter de aceptación hacia el programa debido a que en su totalidad un 84% de las personas, que fueron cuestionadas, han ido más de una ocasión a degustar alimentos al Comedor Comunitario de Perote, Ver., lo cual, se describe a detalle en la gráfica 4.

La segunda variable es un poco más compleja de determinar, debido a la naturaleza que individualiza al ser humano, se grafica la conformidad hacia el sabor de los alimentos que son ofertados, dicha percepción depende de las preferencias y gustos de cada una de las personas que fueron entrevistadas. Cabe hacer mención, de que los menús no se basan en una estructura nutricional previamente considerada o nivel de agrado hacia un alimento en específico, lo cual, puede ser un factor en la operacionalización de la producción de los alimentos. Los porcentajes obtenidos se desglosan en la gráfica 5.

La variable número tres y la número cuatro van de la mano buscando la cohesión de la conformidad que existe ante la cantidad de comida que se oferta por el precio que se está pagando, pese a como se explica anteriormente, la elaboración de los alimentos no está basado en un régimen nutricional avalado por un experto, sin embargo, los insumos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social, permiten que la preparación de los mismos, no sea un agravante en la salud de los beneficiarios. El porcentaje de aceptación dada la cantidad de comida que se sirve en el Comedor Comunitario, arroja que según la percepción de los usuarios un 63% está conforme con los alimentos ofrecidos, el resto considera que debería de ser más, este caso se esclarece en la gráfica número 6.

Haciendo una síntesis de lo que se desarrolla a partir de las últimas dos variables del subapartado 7.2, la aceptación contextualizada en la percepción de los comensales dependiendo de los cinco pesos que se cobran por el platillo que el PCC ofrece, deslinda que 74% de los usuarios que fueron entrevistados, creen que ese es el precio justo por lo que consumen, el resto se muestra negado a asumir el costo previamente establecido, estos datos se pueden entender basándonos en la gráfica número 7.

*Grafica 4. Frecuencia de asistencia al comedor.*



- 28/100 asisten frecuentemente al comedor.
- 56/100 asisten algunas veces al comedor.
- 16/100 personas estaban asistiendo por primera vez al comedor.

Fuente: Elaboración propia,2018.

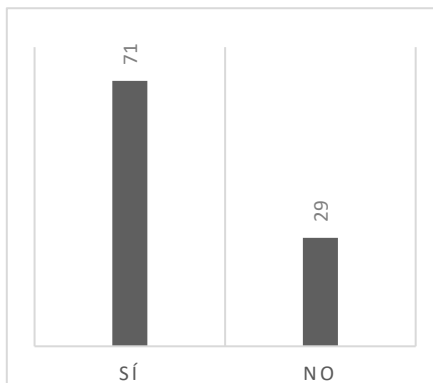
En la elaboración de la encuesta, se planteó el escenario de los comensales regulares dentro del comedor, lo cual no sería extraño, debido a que el costo (cinco pesos) al cual se ofertan los alimentos es muy accesible. Más que un punto a comparar con las indicaciones de SEDESOL, es una aclaración de ciertos parámetros que se considera pertinente tomar en cuenta.

Los resultados arrojados por la encuesta, muestran que 28/100 comensales que se encuestaron asisten regularmente al comedor, y es uno de sus medios de alimentación más estables; 56/100 comensales no asisten con tanta frecuencia al comedor, pero han ido por lo menos una vez anterior a la encuesta, y 16/100 comensales encuestados estaban visitando el comedor por primera vez.

Se podría especular que la frecuencia con la cual se atiende al comedor es un reflejo de la conformidad con el funcionamiento del mismo, y que pese a ciertas condicionantes particulares de los asistentes, el PCC está llevando a cabo su principal objetivo, lidiar con la inseguridad alimentaria.

Cabe resaltar, que las encargadas del Comedor comentan que existen días en que las inclemencias del clima no permiten que los comensales asistan a las instalaciones, cuando existen este tipo de percances, el Comedor se limpia, pero no es utilizado para su finalidad.

*Grafica 5. Conformidad con el sabor de los alimentos ofertados.*



- 71/100 están conformes con el sabor de los alimentos que se ofertan en el comedor.
- 29/100 no están conformes con el sabor de los alimentos que se ofertan en el comedor.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

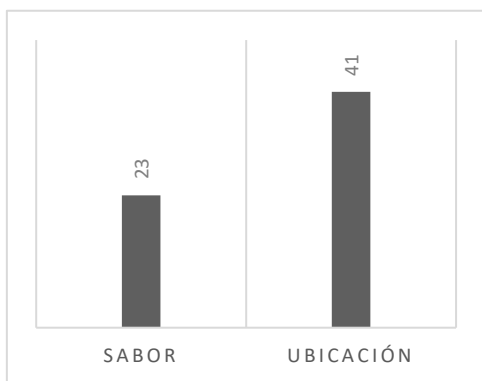
Complementando el propósito expresado en el subapartado 7.4, la intención de este cuestionamiento es sumarle información al proyecto de investigación y empezar a tomar en cuenta la opinión pública.

Mientras se realizaba la investigación para el desarrollo de esta tesina, en la revisión de documentos para poder realizar la redacción, salió a relucir el hecho de que dentro de los proyectos de evaluación que están disponibles al público, y que su tema central son las políticas públicas, no toman en cuenta la opinión de factores de agrado, no se encuentra dentro de los parámetros que se consideran relevantes, especulando que se debe al proceso de medición, el cual, resulta complejo.

Cuando se realizó la encuesta, el platillo ofertado era: arroz, albóndigas de soya y frijoles, acompañado de agua de fruta, tortillas y pan dulce. De los alimentos mencionados, una parte de los insumos que se utilizaron para la preparación provinieron del abasto alimenticio que

proporciona SEDESOL, otra parte fue donado por vecinos del comedor y empresas consideradas socialmente responsables. Los datos arrojaron que 71/100 comensales que asistieron al comedor estuvieron conformes con el sabor de los alimentos ofertados. y 29/100 comensales encuestados, mostraron inconformidad con el sabor de los alimentos.

*Grafica 6. Conformidad con la cantidad de alimentos que se ofertan.*



63/100 están conformes la cantidad de alimentos que se ofertan en el comedor.

37/100 no están conformes con la cantidad alimentos que se ofertan en el comedor.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

En la encuesta se cuestionó a los comensales sobre su conformidad con la cantidad de alimentos que se ofertan por platillo, el día que se realizó la encuesta, el plato incluía: dos albóndigas, cerca de un puño de arroz rojo, media taza de frijoles, tortillas al gusto, un vaso de agua de frutas y una pieza de pan dulce como postre.

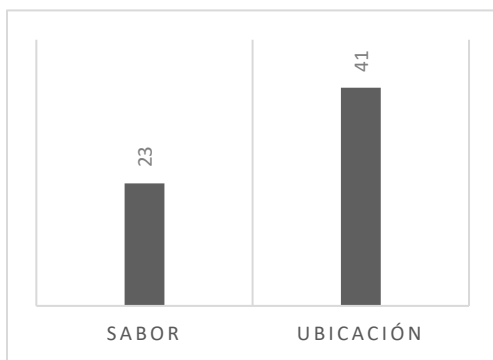
Pese a que el núcleo bajo el cual se crea el PCC es la alimentación, no se tiene un estricto cuidado en lo que se refiere al control nutricional de los alimentos que se ofertan en el mismo, esto se debe a que las voluntarias encargadas de proporcionar el servicio, no cuentan con los conocimientos de nutrición para poder llevar a cabo una dieta balanceada.

Los datos sujetos a la encuesta muestran que, 63/100 comensales están conformes con la cantidad de alimentos que se otorgan en el comedor, sobre todo porque incluye postre, aunque no siempre sea así, comentario hecho por algunos encuestados. 37/100 usuarios, no

están conformes con la cantidad de comida, sobre todo porque son personas de escasos recursos, los cuales, esperan recibir mucho más.

Las encargadas del comedor, comentan que varios de los usuarios llegan con la idea de que, al ser un Programa Social, no debería de tener costo el alimento que se ofrece.

*Grafica 7. Conformidad con el precio de la comida.*



- 74/100 están conformes la cantidad que se cobra por los alimentos que se ofertan. (cinco pesos)
- 26/100 no están conformes con la cantidad que se cobra por los alimentos que se ofertan en el comedor. (cinco pesos)

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Recapitulando lo mencionado en el subapartado 3.7 en donde se enumeran los compromisos que hace el comité alimentario para hacer funcionar el PCC de manera óptima, está la recaudación y correcta administración de la cuota de recuperación que se establece en el Comedor.

En las instalaciones del PCC de Perote, Veracruz (cabecera) la cuota de recuperación es de \$5.00, lo cual, en opinión de las integrantes del Comité, es bastante bajo por la cantidad de alimentos que se ofrece.

Las voluntarias, aclaran que la correcta administración, dentro de las instalaciones, se ve aplicada en el uso del ahorro de lo recaudado en materia prima para la elaboración de alimentos, un insumo más para los platillos que se preparan, se posee lo que viene en el abasto, lo donado y lo que se pueda comprar con el dinero recaudado.

Posterior a la recopilación de datos de la encuesta, se afirma que 74/100 comensales encuestados consideran que el precio (\$5.00) es adecuado por la cantidad de alimentos que se presentan, sin embargo, 26/100 usuarios no coinciden con esa idea. Algunas de las personas que se encuestaron y que están inconformes con el costo del platillo, comentaron que debería de ser gratuito, ya que son personas de escasos recursos.

Cabe mencionar que a los usuarios del comedor que se les considera personas discapacitadas, no se les cobra.

### **7.3 Percepción del comensal en torno a las mejoras y el futuro de los Comedores Comunitarios.**

El último subapartado tiene como objetivo mostrar cuál es la percepción a futuro en torno a la opinión de los usuarios sobre las mejoras que consideran podrían ser apropiadas para el PCC. Siendo estos los principales interesados en optimizar cualquier falla para que aumenten los beneficios que pudiesen obtener, a corto o largo plazo.

Dentro del desarrollo del subapartado 7.2, existió la constante consideración hacia la percepción que los comensales tenían sobre la situación tangible y real, ésta última parte, se enfoca en analizar los deseos en tanto al despliegue de lo que podría ayudar a potencializar las actividades dentro del PCC.

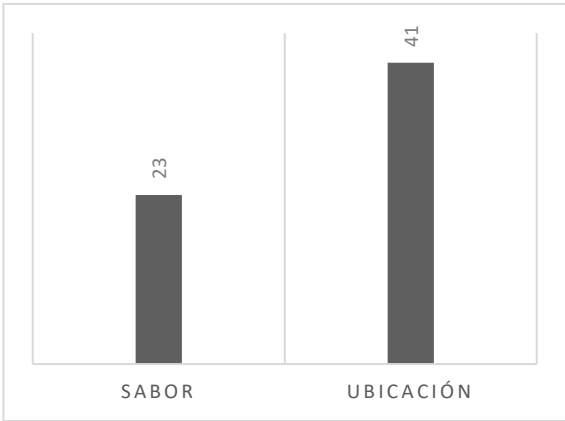
El primer factor es la creación de otro comedor, dentro de la cabecera municipal. Dadas las condiciones de distancia y trayecto que los usuarios tienen que padecer para poder hacer uso de las instalaciones, la encuesta mostró que 89% de los encuestados creen que la creación de otro comedor, ayudaría a la expansión del PCC y aumentaría la cantidad de beneficiarios, esta opinión se denota en el análisis de la gráfica número 8.

Los resultados en torno al cuestionamiento y opinión sobre las mejoras, demostraron ser muy diversos. Para un mejor entendimiento, se agruparon en tres clasificaciones, la variable número dos del subapartado 7.3 contiene la percepción sobre las mejoras que podrían haber

dentro de la operación del PCC. Las tres categorías fueron: sabor, ubicación y atención. Estos puntos se ocuparon para reforzar las respuestas del subapartado 7.2, y completar la evaluación del Programa; y a su vez, añadir recomendaciones en el análisis FODA. Dicha clasificación se desarrolla en la gráfica número 9.

Por último, la variable determinada para concluir el desarrollo de la encuesta y que funge como el núcleo del análisis y la investigación, conforma la percepción que tienen los usuarios sobre el cumplimiento del objetivo central del programa, erradicar la inseguridad alimentaria. Pese a ser un término bastante simple, es necesario aclarar que no todas las personas saben lo que significa. La encuesta mostró la opinión de la ciudadanía que utiliza las instalaciones del Comedor Comunitario en Perote, Ver., aclarando que un 98% consideran que el programa sí propicia el ponerle un fin a la inseguridad alimentaria, el resto se encuentra negado ante la posibilidad, o desconoce el término, lo cual se aprecia en la gráfica número 10.

*Grafica 8. Opinión sobre la creación de más comedores.*



- 89/100 creen que deberían de existir más comedores en Perote, Ver. (cabecera)
- 11/100 creen que no deberían de existir más comedores en Perote, Ver. (cabecera)

Fuente: Elaboración propia, 2018.

En el apartado número dos de este trabajo de investigación, se hace la aclaración de que existen otros Comedores Comunitarios en el Municipio de Perote, por esa razón,

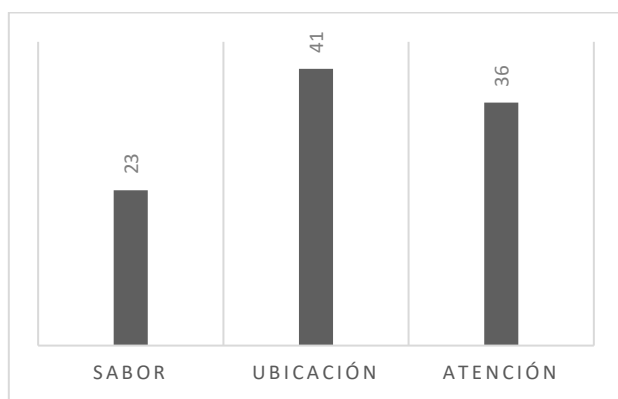
constantemente se hace hincapié de cuando se habla de la cabecera municipal, lugar en dónde se encuentra ubicado el Comedor sometido al proceso de evaluación.

Los otros lugares en donde se ubican los Comedores son comunidades del Municipio, sin embargo, existe una distancia considerable para poder llegar a ellas. Dado lo anterior, dentro de la encuesta, se estimó pertinente saber si los usuarios del Comedor piensan que es una buena idea el que se instalen otros Comedores dentro de la cabecera, dado que la ubicación del actual, es lejana a la periferia.

De los usuarios que se encuestaron, 89/100 consideran que es una buena idea que se construya al menos un comedor más del otro lado de la ciudad. Dentro de los 89 comensales que dijeron sí, se encuentran personas que viven en comunidades donde existe un comedor, sin embargo, sus actividades cotidianas los llevan a pasar el día en la cabecera y a hacer uso del comedor en cuestión.

11/100 usuarios creen que los comedores que existen son suficientes y que no se necesita la instalación de otro dentro de la ciudad.

*Grafica 9. Mejoras en el comedor.*



- 23/100 comensales creen que se debería de mejorar el sabor.
- 41/100 comensales opinan que debería de mejorar la ubicación.
- 36/100 comensales creen que debería mejorar la atención al público.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

La opinión de los cien usuarios que fueron encuestados para los propósitos de investigación de este trabajo, fueron muy variados respecto a lo que ellos consideraban se podía mejorar

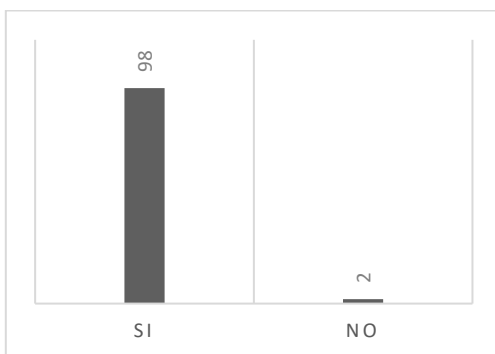
en las instalaciones del Comedor. Dentro de la variedad, se logró clasificar los comentarios en tres categorías: el sabor, la ubicación y la atención al público.

23/100 usuarios hicieron notar que, si el sabor de los alimentos mejorara, ellos asistirían con más frecuencia a lo usual. La calidad de los alimentos no es mala, tampoco el sabor, y la cantidad es proporcional al costo, sin embargo, algunas personas piensan que no es suficiente. De nuevo, se constata que el medir el agrado y la satisfacción es un proceso complejo, que implica muchos indicadores que no fáciles de manipular.

41/100 comensales apelan a la ubicación del comedor, las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias de Perote, Ver., se encuentran a una distancia considerable de la periferia y casi la mitad de los encuestados coinciden en que es un poco retirado para ir todos los días, sobre todo las personas que tienen dificultades para moverse.

36/100 usuarios del Comedor piensan que si la atención al público mejorara se tendría mucha más audiencia.

*Grafica 10. Seguridad Alimentaria.*



- 98/100 creen que se cumple el objetivo de brindar seguridad alimentaria a las personas que más lo necesitan.
- 02/100 creen que no se cumple el objetivo de brindar seguridad alimentaria a las personas que más lo necesitan.

Fuente: Elaboración propia, 2018.

El primer propósito tanto del PCC como de los actores internacionales que se mencionan en este trabajo de investigación es ponerle un fin a la inseguridad alimentaria. Tarea que resulta

bastante compleja debido a que es un fenómeno multifactorial que deviene de una situación en particular, la pobreza.

Según el Glosario del CONEVAL, una persona en situación de pobreza se identifica cuando:

“Tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”.

La complejidad de la Seguridad Alimentaria (SA) es un tema que se desarrolla desde su concepción, para Salazar (2015) se define como:

“El estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo. Por otro lado, la SA es fundamental para el desarrollo de una localidad, región, estado o país, y de nueva cuenta, la influencia de la SA se torna en forma multidisciplinaria”. (p. 40)

La problemática del idealismo bajo la cual está basada la idea de un escenario en el cual todos posean las mismas oportunidades para gozar de una SA, es que las situaciones económicas de cada una de las personas son totalmente diferentes y los extremos son muy notables, lo cual, marca la diferencia entre las posibilidades de adquirir sus necesidades más básicas.

Para el sector poblacional hacia el que el PCC va dirigido, estas posibilidades son realmente limitadas, es por eso que un Programa como el Comedor Comunitario soluciona, al menos uno, de los problemas que afrontan día a día.

La encuesta reveló que 98/100 encuestados piensan que el PCC cumple con el objetivo de poner un fin a la inseguridad alimentaria, mientras 2/100 creen que se podría realizar más esfuerzos para lograr la finalidad.

#### **7.4 Observaciones generales**

El haber realizado una encuesta coadyuvó a disipar las dudas generadas sobre el funcionamiento del PCC, pasando de lo teórico que se publica en las Reglas de Operación, a la praxis. Existen peculiaridades dentro del proceder del comedor, situaciones que como seguramente sucede en otros casos, van solucionándose día con día. Lo importante es que la operatividad del Comedor rara vez se ve afectada y termina por cumplir con su objetivo. Si bien el estudio de campo reveló que, en la generalidad, se está cumpliendo con lo presupuesto. Existen algunas irregularidades que no se apegan en su totalidad al marco normativo que emite la Secretaría de Desarrollo Social, de nuevo, se aclara que no afectan el procedimiento, sin embargo, terminan por ser un requisito no cumplido. Lo anterior se detalla a continuación, mediante un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

#### **8. Análisis FODA: Evaluación del Programa Social: Comedores Comunitarios en Perote, Ver. (abril – octubre 2018).**

Posterior a todo el proceso de investigación realizado en este texto, los resultados arrojan una gran cantidad de información útil para poder aplicarse directamente en la operacionalización del programa. Derivado de lo anterior, cabe mencionar, que, el Comedor Comunitario establecido en Perote, Veracruz (cabecera) no cumple con todos los requerimientos necesarios para poder funcionar según se pide en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018, esto, impide que se ejecuten los objetivos que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura promueve en el país para poder ponerle fin a la

inseguridad alimentaria. Sin embargo, confirma que existe una relación importante entre el PCC y la FAO.

Con el proceso de investigación que se realizó, fundamentando las conclusiones en las pruebas tangibles que se adquirieron por medio de la indagación en distintos formatos, se confirma que hay documentos requisitorios que las Reglas de Operación del PCC marcan como indispensables, y que, dentro del manejo del Comedor Comunitario en Perote, no existen o bien no se realizan de la manera indicada.

La forma más simple de poder trasladar las observaciones y recomendaciones es a través de un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), el cual, lleva como objetivo el identificar los puntos elementales que conforman su nombre, analizar las fuerzas y debilidades de una institución, y las oportunidades y amenazas, las cuales, son el resultado de la información que se ha ido recabando. Aunado al análisis, existe un cuadro para que el entendimiento de los puntos sea más digerible.

Se plantea utilizar dicho conocimiento para poder desarrollar un plan que tome en consideración distintos factores: internos y externos. Lo anterior, potenciará las fuerzas y oportunidades, para poder reducir el impacto que tienen las debilidades y amenazas.

Lo adecuado sería implementar un plan estratégico o una solución que ataque la problemática de raíz, tomando siempre en cuenta el ambiente externo, sin distinciones. (García y Cano, 2013)

Para poder realizar el análisis FODA, el desarrollo que García y Cano (2013) consideran que es necesario tomar en cuenta resulta sumamente útil, ellas comentan que:

“Las Fortalezas y Debilidades se refieren a la organización y sus productos, mientras que las Oportunidades y Amenazas son factores externos sobre los cuales la organización no tiene control alguno. Por tanto, deben analizarse las condiciones del FODA Institucional en el siguiente orden: 1) Fortalezas; 2) Oportunidades; 3) Amenazas; y 4) Debilidades.

Al detectar primero las amenazas que las debilidades, la organización tendrá que poner atención a las primeras y desarrollar las estrategias convenientes para contrarrestarlas, y con ello, ir disminuyendo el impacto de las debilidades. Al tener conciencia de las amenazas, la organización aprovechará de una manera más integral tanto sus fortalezas como sus oportunidades”. (p. 89)

### **8.1 Fortalezas**

- El programa fomenta la participación y la organización comunitaria, ya que la operación de los comedores es totalmente voluntaria.
- La ciudadanía peroteña se ha visto beneficiada al saber que existe un lugar en donde pueden saciar sus necesidades alimentarias a un costo realmente bajo.
- Al estar localizados dentro de las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) la coordinación en labores es constante. Las personas que asisten al DIF de Perote, Ver., en su mayoría, son personas de escasos recursos que necesitan ayuda en distintos escenarios, el DIF, durante el proceso de resolución de las problemáticas, invita a la gente a degustar una comida caliente patrocinada por la institución, lo cual, beneficia a ambas partes.
- La estructura simple de la operacionalización del programa permite que cualquier ciudadano que esté interesado en ayudar a los vecinos de su comunidad pueda formar parte de la Comisión de Alimentación sin ningún tipo de discriminación.

### **8.2 Oportunidades**

- Las actividades del comedor tienen un horario bastante cómodo, lo cual, desaprovecha las instalaciones destinadas para su funcionamiento, el espacio podría ser adecuado para otras actividades con finalidades similares que promuevan el desarrollo de la ciudadanía, por ejemplo: clases de cocina. Pese a la opción de poder

ampliar sus actividades, las reglas de operación son claras al prohibir el uso de las instalaciones para actividades distintas a las establecidas.

- En el comedor, las voluntarias tienen un compromiso con el funcionamiento del mismo, pese a las deserciones e intereses particulares de algunas de sus compañeras, la mayoría trabaja con la finalidad de ayudar a la comunidad.
- El interés de los dueños de los negocios locales que rodean las instalaciones del comedor es un apoyo muy grande para el funcionamiento del mismo, existen donaciones de verdura, carne, insumos de cocina, entre otras cosas.
- El fortalecimiento de la estructura social, propiciando la participación y el interés en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía peroteña.

### **8.3 Debilidades**

- La desorganización por parte de SEDESOL es un problema para el funcionamiento del comedor, el retraso en el abasto que proporciona la Secretaría detiene la operación totalmente y deja a los voluntarios en escenarios complicados y comprometedores con la ciudadanía.
- Existen reglas de operación que han sido adecuadas a las necesidades y características del comedor instalado en Perote, Ver. (cabecera) que no cumplen con las normatividades.
- No existe un filtro para clasificar las características socioeconómicas de los comensales, por lo tanto, no podemos especular que realmente se está atendiendo al sector poblacional que se ubica en el rubro de pobreza extrema, lo cual es un indicador dentro de las instrucciones de operatividad de SEDESOL en el funcionamiento de los comedores comunitarios.
- Los menús ofertados por el comedor, no son avalados por alguna autoridad con conocimiento en materia de alimentación, sin embargo, se adecuan a la situación

económica, de abasto y donación que el comité alimentario y el DIF municipal consiguen, lo cual, funciona en sentido de operación.

- No existe un padrón de beneficiarios, pese a que existe un formato (ver Anexo 9) que es reglamentario llevar a cabo dentro de las instalaciones del comedor, lo cual, es una inconsistencia ante las instrucciones impartidas por SEDESOL e imposibilita la creación del Padrón Único de Beneficiarios.
- El hecho de que las voluntarias no reciban ningún tipo de retribución por sus actividades, desanima mucho a las personas interesadas en participar. Sin embargo, no se para el funcionamiento, solamente se ven retrasados en ciertas ocasiones.

#### **8.4 Amenazas**

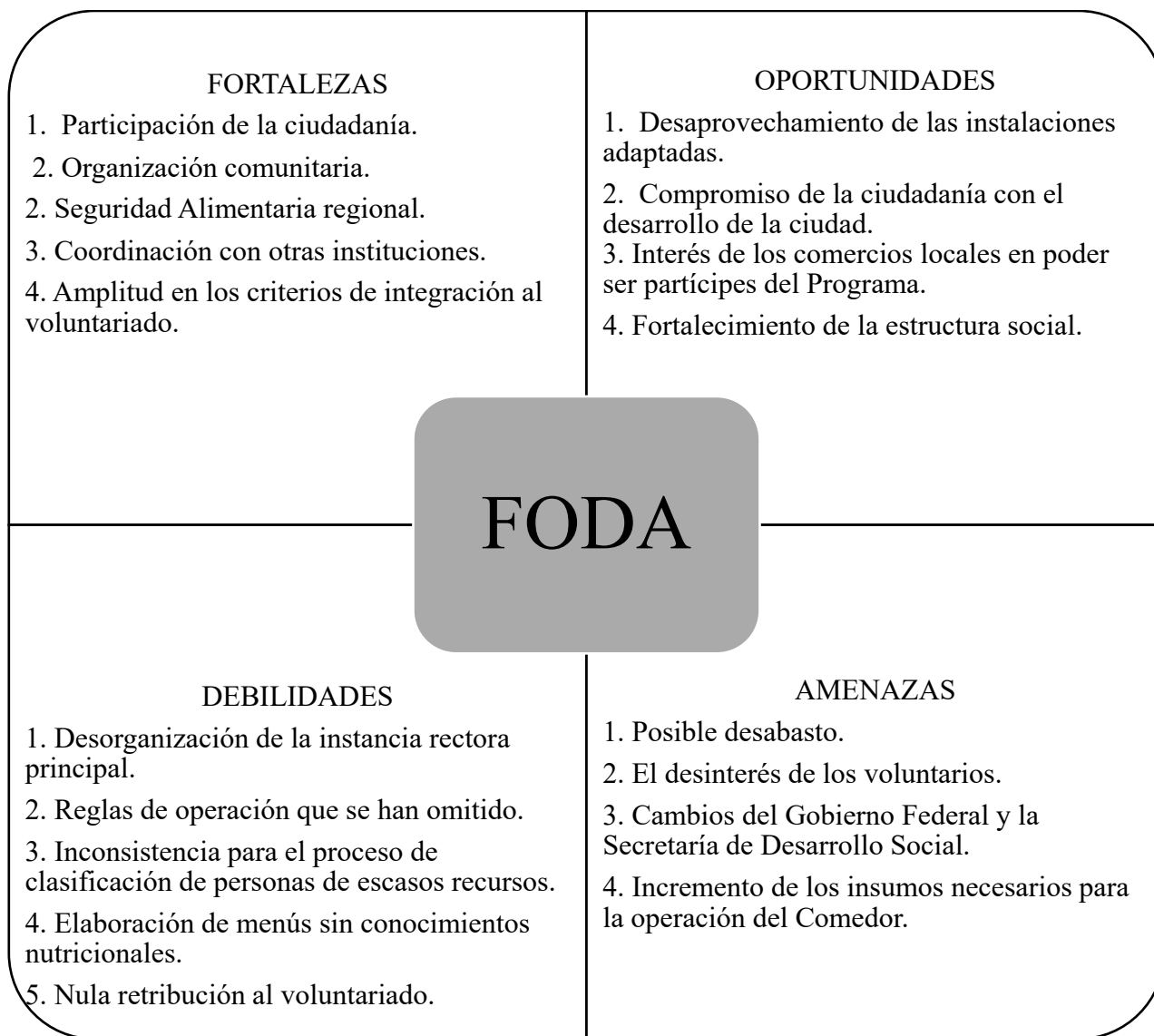
- El desabasto de SEDESOL por el cambio de gobierno en el 2019 parará las labores del comedor comunitario hasta que se reactiven las indicaciones de reparto de insumos.
- La posible desaparición del comedor ante la respuesta de los voluntarios por el cierre del mismo dado el desabasto.
- Los posibles cambios dentro de las reglas de operación definidas por el Gobierno Federal y la Secretaría de Desarrollo Social.
- El incremento de los precios en los productos que se necesitan y que no forman parte del abasto que proporciona la Secretaría.
- El incremento del costo de los servicios básicos, que son imprescindibles en este escenario (luz, agua, gas).

#### **8.5 Recomendaciones**

- Elaboración del padrón de beneficiarios.

- Mejorar la estrategia de publicidad sobre el servicio que se oferta dentro del comedor para poder llegar a oídos de más personas que se encuentren dentro del rubro de grupos vulnerables.
- Considerar manejar menús que sean revisados por expertos en la materia de nutrición para propiciar condiciones de salud óptimas.
- Implementar algún plan de trabajo para intentar darle seguimiento a los puntos más importantes de las reglas de operación del régimen fiscal del 2018, o por lo menos, adecuarlo a las condiciones del comedor, y evitar problemas futuros con la Secretaría de Desarrollo Social.
- Considerar realizar campañas, clases, colectas, ventas, o cualquier otra actividad que pueda proveer de ingresos propios al comedor y que puedan ser utilizados para emergencias de desabasto, o en su caso, retribuir un poco, el trabajo voluntario de las personas interesadas en participar en el programa.
- Coordinarse con donadores mucho más estables, como lo son los programas de las empresas privadas grandes que se consideran socialmente responsables, un ejemplo serían los super mercados y su merma de un día anterior.
- Presentar una queja, por escrito, ante las instancias gubernamentales pertinentes que tomaran el poder en lo sucesivo para que tengan conocimiento de los contratiempos que el comedor sufre gracias al retraso de la organización de reparto de insumos por parte de SEDESOL.
- Establecer un roll de supervisiones que sea de apego estricto, con la intención de poder esclarecer dudas y señalar errores.
- Propiciar las capacitaciones constantes y no sólo de inicio, para ir mejorando en las actividades internas, sobre todo administrativas.
- Estricto conocimiento y apego de las Reglas de Operación para cualquiera que sea parte de los interesados en el Programa.

Figura 4. Análisis FODA.



Fuente: Elaboración propia.

## Referencias

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Glosario CONEVAL. 2019, de CONEVAL Sitio web: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Amaya, P. (2013). Evaluación de políticas públicas y transformación social: mejores prácticas, mejor Estado. Material de estudio del VI Máster Iberoamericano de Evaluación de Políticas Públicas. La Rábida.
- Blásquez, C., Velasco, J. y Celaya, Y. (2013). Veracruz: Historia Breve. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cerda, H. (1991). Los elementos de la Investigación. Bogotá: El Buho. Capítulo 7: Medios, Instrumentos, Técnicas y Métodos en la Recolección de Datos e Información (p. 235-339). Sitio Web: <http://postgrado.una.edu.ve/metodologia2/paginas/cerda7.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016. [Fichero de datos]Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza\\_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG](https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). ¿Qué resultados busca lograr los programas sociales en México?, 2019, de CONEVAL Sitio web: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe\\_Enfoque\\_Resultados\\_2017.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe_Enfoque_Resultados_2017.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación. (2015). Comedores Comunitarios: Ficha de Monitoreo 2015-2016. 2019, de Consejo Nacional de Evaluación Sitio web: [https://docs.google.com/viewer?url=https://www.programassociales.org.mx/files/iprof/iipro\\_MjAxODA0MDUxNzE0MjY\\_1026\\_158.pdf](https://docs.google.com/viewer?url=https://www.programassociales.org.mx/files/iprof/iipro_MjAxODA0MDUxNzE0MjY_1026_158.pdf)

Consejo Nacional de Evaluación. (2016). Ficha de Evaluación 2016-2017 Comedores Comunitarios. 2019, de Consejo Nacional de Evaluación Sitio web: [https://docs.google.com/viewer?url=https://www.programassociales.org.mx/files/ipro/f\\_i\\_pro\\_MjAxODA0MDUxNzE0MjA\\_1026\\_158.pdf](https://docs.google.com/viewer?url=https://www.programassociales.org.mx/files/ipro/f_i_pro_MjAxODA0MDUxNzE0MjA_1026_158.pdf)

Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. (2018). Plan de Municipal de Desarrollo Perote, Ver., 2018-2021. Perote, Veracruz. Sitio Web: [file:///C:/Users/irm\\_2/Downloads/docto\\_258.pdf](file:///C:/Users/irm_2/Downloads/docto_258.pdf)

Farfán Mendoza, G. (2007). The New Historic Institutionalism and Social Policies. Noviembre 2018, de SciELO Analytics Sitio web: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-23332007000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332007000100005)

Gallino, L. Diccionario de Sociología. México D.F.: Siglo XXI Editores, 1995.

García García, R. (2013). DEL INSTITUCIONALISMO HISTÓRICO AL NEOINSTITUCIONAL EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO. Noviembre 2018, de Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3455/3.pdf>

García Jurado, R. (2005). B. Guy Peters, El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política, Barcelona, Gedisa, 203, 254 pp., Estudios Políticos 8 (4), 217-220.

García López, T. y Cano Flores, M. (2013). EL FODA: UNA TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE PROBLEMAS EN EL CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES. En Análisis FODA SECCIN (84-98). Universidad Veracruzana: UV. Sitio web: <https://www.uv.mx/iesca/files/2013/01/foda1999-2000.pdf>

Gerard Ruggie, J. (1998). What Makes the World Hang Together? Neo-Utilitarianism and the Social Constructivist Challenge. U.K.: Cambridge University. Sitio web: <http://www.indiana.edu/~gradipe/docs/ruggie02.pdf>

Gobierno de la Ciudad de México. (2018). ¿Quién es el Adulto Mayor? 2019, de Instituto de Atención para Adultos Mayores Sitio web: <http://www.adultomayor.cdmx.gob.mx/index.php/quien-es-el-adulto-mayor>

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill. Sitio web: [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Juárez, D., Canseco, I., López, L., García, S. (2014). Programas Sociales: Recuento de sus principales aspectos. Cámara, 03, 3. Sitio Web: [file:///C:/Users/irm\\_2/Downloads/Revista%2033%20jul-4.pdf](file:///C:/Users/irm_2/Downloads/Revista%2033%20jul-4.pdf)

Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas. CEPAL, serie Políticas sociales 95. Santiago de Chile. Consulta realizada el 12 de octubre de 2010, Sitio Web: [http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Fase%20Distancia%202008/Políticas%20Publicas/politica\\_y\\_políticas\\_publicas\\_ELahera.pdf](http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos/Fase%20Distancia%202008/Políticas%20Publicas/politica_y_políticas_publicas_ELahera.pdf)

Lahera, E. (2004). política y políticas públicas. División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile: Naciones Unidas. Sitio web: <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Políticas-Publicas/Pol%20y%20políticas%20públicas%20públicas.pdf>

López S, R. (2015). POBREZA ALIMENTARIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CONSUMO ALIMENTARIO: UNA APROXIMACIÓN PARA EL CASO DE MÉXICO. *Revista Chilena de Economía y Sociedad*, 03, 31-48.

Losada, R. & Casas, A. (2008). Enfoques para el análisis político: historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Sitio web: <https://marchadelpoeta.files.wordpress.com/2013/07/52693302-enfoques-para-el-analisis-politico.pdf>

Navarrete V, J. (2012). *Diseño de Programas y Políticas Públicas*. Ciudad de México: Red Tercer Milenio. Sitio web: [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho\\_y\\_ciencias\\_sociales/Diseno\\_de\\_programas\\_y\\_politicas\\_publicas.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Diseno_de_programas_y_politicas_publicas.pdf) Amaya, P. (2013). Evaluación de políticas públicas y transformación social: mejores prácticas, mejor Estado. Material de estudio del VI Máster Iberoamericano de Evaluación de Políticas Públicas. La Rábida.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2019). Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. 2019, de ONU Sitio web: <http://www.fao.org/about/what-we-do/es/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2014). Marco de Prioridades de País de la FAO en México 2014-2018. 2019, de FAO Sitio web: <http://www.fao.org/3/a-be794s.pdf> Amaya, P. (2013). Evaluación de políticas públicas y transformación social: mejores prácticas, mejor Estado. Material de estudio del VI Máster Iberoamericano de Evaluación de Políticas Públicas. La Rábida.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 2019, de ONU Sitio web: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Pierson, P. (2008). Historical Institutionalism in Contemporary Political Science. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 17, 49. Sitio web:

[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-499X2008000100001](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2008000100001)

Ruggie, J. (1998) "What Makes the World Hang Together? Neo Utilitarianism and the Social Constructivist Challenge" en *International Organization*, 52: 4 (855 -885)

Ruíz Sánchez, C. (2013). *Manual para la Elaboración de Políticas Públicas*. España: Plaza y Valdés. P.15

Salgado Lévano, C. (2007). "Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y éxitos". *Universidad San Martín de Porres*, 13, 71-78.

Sánchez, L. (2012). ¿De qué se habla cuando se habla de Constructivismo? Revisión de sus clasificaciones y categorías. *Revista de Relaciones Internacionales: UNAM*, 114, 107-129. Sitio web: [file:///C:/Users/irm\\_2/Downloads/48992-134508-1-PB.pdf](file:///C:/Users/irm_2/Downloads/48992-134508-1-PB.pdf)  
[file:///C:/Users/hp/Downloads/48992-134508-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hp/Downloads/48992-134508-1-PB%20(1).pdf)

Secretaría de Desarrollo Social. (2013). *Cruzada Nacional Contra El Hambre*. 2019, de Gobierno de la República Mexicana Sitio web: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/120919/CruzadaNacionalContraElHambre.pdf>  
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (noviembre, 2016). *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016*. [Fichero de datos] Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza\\_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG](https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2008-2016/medicion-pobreza-entidades-federativas-2016.JPG)

Secretaría de Desarrollo Social. (2015). *Programa de Comedores Comunitarios*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/comedores-comunitarios>.

Secretaría de Desarrollo Social. (2015). *Sistema de Focalización de Desarrollo*. 2019, de Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional Sitio web:

[https://datos.sedesol.gob.mx/padronbeneficiarios/aga/pa\\_15/obj\\_2/act\\_4/1%20SISTEMA%20DE%20FOCALIZACION%20DE%20DESARROLLO%20SIFODE.pdf](https://datos.sedesol.gob.mx/padronbeneficiarios/aga/pa_15/obj_2/act_4/1%20SISTEMA%20DE%20FOCALIZACION%20DE%20DESARROLLO%20SIFODE.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social. (2016). Guía de Programas Sociales. 2019, de SEDESOL  
Sitio web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/119689/GPS\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/119689/GPS_2016.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social. (2018). Guía Operativa de Contraloría Social del Programa Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018. enero 2019, de SEDESOL Sitio web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/315100/Guia\\_Op\\_del\\_PCC.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/315100/Guia_Op_del_PCC.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social. (2018). Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios para el ejercicio fiscal 2018. Sitio web: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310559/Acuerdo\\_Reglas\\_de\\_Operacion\\_del\\_Programa\\_de\\_Comedores\\_Comunitarios\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2018\\_\\_008\\_](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310559/Acuerdo_Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Comedores_Comunitarios_para_el_Ejercicio_Fiscal_2018__008_).

Secretaría de Finanzas y Planeación. (2018). Sistema de Información Municipal. Cuadernillo Municipal 2018 Perote, Veracruz. Sitio web: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2018/05/Perote.pdf>

Senini, R. & Espona, M. (2016). Constructivismo y estrategia en las relaciones internacionales. Parte I: Políticas nucleares de confrontación. El caso de India y Pakistán. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 43, 3. Sitio Web: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2016/DIEEEO43-2016\\_India-Pakistan\\_Senini-Curti-Espona.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO43-2016_India-Pakistan_Senini-Curti-Espona.pdf)

Thoenig, J. C. (1997). Política pública y acción pública. Revista de Gestión y Política Pública, VI (1), P. 19-37.

Torres-Melo, J. & Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas: Conceptos y herramientas desde la relación entre estado y ciudadanía. Bogotá.: IEMP Ediciones. Sitio web: [http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996\\_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf)

Vargas Hernández, J. (2008). Perspectivas del Institucionalismo y Neo institucionalismo.  
Noviembre 2018, de Universidad Veracruzana Sitio web:  
<https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/perspectivas2008-1.pdf>

## Anexos

### Anexo 1. Acta Constitutiva del Comité Comunitario.



#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL CRUZADA CONTRA EL HAMBRE ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO

Acta Constitutiva del Comité Comunitario de la Cruzada Contra el Hambre de la comunidad: \_\_\_\_\_ del barrio y/o colonia: \_\_\_\_\_ en la localidad de: \_\_\_\_\_ del Municipio de \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_; siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_; se reunieron los \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

y en representación de la Secretaría de Desarrollo Social Federal \_\_\_\_\_

y en representación del gobierno del Estado \_\_\_\_\_

y en representación del H. Ayuntamiento \_\_\_\_\_

con el propósito de constituir el Comité Comunitario de la Cruzada Contra el Hambre, con el fin de organizarse y articularse con los tres órdenes de gobierno en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones de los programas sociales federales que convergen en la Cruzada.

Los representantes de los tres órdenes de gobierno procedieron a informar a los presentes sobre los rezagos que enfrenta su comunidad, los propósitos y alcances de la Cruzada Contra el Hambre, así como solicitar su participación y colaboración en la realización de las obras y/o acciones que se convengan; mismas que estarán delineadas en el Plan Comunitario; se destacó que para conseguir lo anterior se requiere que autoridades y los habitantes de la localidad, así como todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios de la obra y/o acción, cooperen con su propio esfuerzo y recursos o en su caso colaboren organizadamente en las formas que a continuación se expresan:

- I. Promover la organización de los miembros de la comunidad, estableciendo la Asamblea General como órgano de decisión de la comunidad;
- II. Detectar y priorizar la problemática existente en la comunidad y aprobar los diagnósticos y planes de desarrollo comunitario;
- III. Constituir comisiones de trabajo específicas, atendiendo a la implementación de los diversos programas o tareas acordadas por la Asamblea y el Comité, establecidas en el Plan Comunitario;
- IV. Ejecutar los acuerdos y propuestas generadas en los eventos de planeación participativa.

- V. Gestionar, administrar y evaluar los proyectos, obras y acciones de la Cruzada Contra el Hambre y de los diferentes Programas Sociales Federales;
- VI. Establecer los mecanismos de corresponsabilidad entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno.
- VII. Organizar a la comunidad para llevar a cabo las tareas, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones de los Programas Sociales Federales que convergen en la Cruzada Contra el Hambre respetando las formas tradicionales y autogestivas en un marco de pluralidad.
- VIII. Proponer y tramitar ante las instancias correspondientes los proyectos y obras comunitarias de los programas que convergen en la localidad;
- IX. Aportar los recursos humanos, económicos y materiales que a la comunidad correspondan, en función de las obras o acciones previstas en algún Programa Social Federal;
- X. Participar en los procesos de ejecución, supervisión, control y seguimiento de proyectos y acciones;
- XI. Informar a los miembros de la comunidad los avances del Plan Comunitario;
- XII. Apoyar la ejecución de obras y acciones, evaluar sus resultados y definir en su caso las medidas preventivas y correctivas;
- XIII. Notificar a las autoridades municipales, estatales y federales las irregularidades que en su caso presenten las obras y acciones de los Programas Sociales Federales, que permita establecer los mecanismos de contraloría social;

Enterados los presentes de lo expresado por los representantes de las entidades de gobierno y con la intervención de estos en calidad de moderadores, los beneficiarios de las obras y acciones de la Cruzada Contra el Hambre deciden constituir el Comité Comunitario cuyo funcionamiento se sujetará a los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los Comités Comunitarios de la Cruzada Contra el Hambre y de los Programas Sociales Federales y bajo las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**Primera.** El Comité Comunitario se denominará Comité Comunitario Contra el Hambre de la colonia, barrio y/o comunidad de: \_\_\_\_\_ de la localidad de: \_\_\_\_\_ del municipio de: \_\_\_\_\_.

**Segunda.** El Comité Comunitario se integrará por los beneficiarios de la Cruzada Contra el Hambre, para formar un núcleo ciudadano en la comunidad, para articularse con los tres órdenes de gobierno en procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones de los programas sociales federales que convergen en la Cruzada.

**Tercera.** El Comité Comunitario gestionará ante las instancias de los tres órdenes de gobierno correspondientes los proyectos y obras comunitarias de los programas que convergen en la localidad, establecidas en el Plan Comunitario.

- II. Emitir las convocatorias de las reuniones del Comité, previo acuerdo con el Presidente;
- III. Levantar las actas y acuerdos de cada asamblea y toda la documentación relativa al funcionamiento del Comité.
- IV. Llevar y controlar el archivo de documentos;
- V. Suplir al Presidente del Comité en su ausencia.

**Octava.** El Tesorero del Comité Comunitario tendrá las siguientes actividades:

- I. Recabar, con auxilio de los vocales, las aportaciones comunitarias que se hayan definido para los programas de trabajo, obras, acciones, tarea o actividad de beneficio colectivo, en función de la obra o acción prevista en los Programas Sociales Federales;
- II. Con la aprobación de los miembros de la Mesa Directiva o del Comité en Asamblea, según sea el caso, organizar actividades de financiamiento para el beneficio de la comunidad, en función de la obra o acción prevista en los Programas Sociales Federales;
- III. Con la aprobación de los miembros de la Mesa Directiva o del Comité en Asamblea, según sea el caso, dar destino a los recursos, si es que se cuenta con ellos;
- IV. Rendir cuentas públicas ante la Asamblea y ante toda la comunidad, respecto a la gestión y administración de los recursos, en función de la obra o acción prevista en los Programas Sociales Federales.

**Novena.** Los vocales de las Comisiones de Trabajo de Obra y/o Acción del Comité Comunitario son designadas por la Asamblea General y pueden estar formadas por dos o más miembros o personas de la comunidad interesadas en participar, con el objeto de atender cada uno de los de los problemas planteados y/o indicadores de la Cruzada establecidos en el Plan Comunitario y tendrán las siguientes actividades:

- I. Llevar a cabo las tareas encomendadas por la Asamblea General para dar solución a los problemas o satisfacer necesidades, tratando de cumplir con los objetivos y metas propuestas dentro del Plan Comunitario y dentro de los tiempos fijados en dicha Asamblea;
- II. Participar en la solución de los problemas y decisiones que tome la comunidad;
- III. Realizar sus tareas en forma corresponsable y abierta;
- IV. Promover y orientar a los grupos sociales y a las familias en las actividades que se desprendan del Plan Comunitario;
- V. Auxiliar al Tesorero y Presidente en la recolección de aportaciones convenidas, en función de la obra o acción prevista en los Programas Sociales Federales;
- VI. Apoyar al Presidente en la representación, gestión y coordinación con las autoridades y la comunidad;
- VII. Apoyar la organización, el control, la vigilancia y el seguimiento de las obras y acciones de la Cruzada que se realicen en la comunidad;
- VIII. Reemplazar provisionalmente las actividades o alguna función dentro del Comité, si fuese necesario;
- IX. Presentar informes periódicos a la Asamblea General de los avances y dificultades en la realización de las tareas encomendadas.

**Décima.** Los Vocales de Control y Vigilancia tendrán las siguientes actividades:

- I. Apoyar las actividades de contraloría social de los Programas Sociales Federales, con especial atención en la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos;
- II. Procurar que el Comité y la comunidad reciban toda la información y orientación necesaria acerca de requisitos, trámites, recursos asignados a las obras y acciones de los Programas Sociales Federales a instrumentar en la comunidad;
- III. Apoyar al Presidente y a los miembros del Comité con instrumentos de control que auxilien sus actividades;
- IV. Apoyar a la contraloría social estando presentes en todas las etapas de la ejecución de los proyectos;
- V. Apoyar el funcionamiento del Sistema de Quejas y Atención a la Ciudadanía, para que cualquier irregularidad detectada pueda tener cauces de solución en las instancias competentes;
- VI. Verificar que el desarrollo de los proyectos, obras o acciones se realicen de acuerdo a lo convenido y formas establecidas y que los recursos se utilicen de manera eficiente y honesta.

**Décima primera.** La Asamblea General es la instancia fundamental que permite la participación democrática de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, en la cual se valida y aprueban los acuerdos y el Plan Comunitario con las siguientes funciones:

- I. Nombrar y aprobar a la Mesa Directiva del Comité Comunitario en la comunidad y las Comisiones de Trabajo;
- II. Analizar y priorizar los diferentes rezagos, carencias y necesidades de la comunidad;
- III. Aprobar el Plan Comunitario considerando como acuerdo de asamblea las propuestas votadas por mayoría;
- IV. Aprobar las formas de división del trabajo voluntario y vigilar el cumplimiento del mismo;
- V. Coordinar con las diferentes instancias de gobierno y promotores comunitarios las acciones necesarias para lograr el desarrollo de la comunidad;
- VI. Establecer mecanismos de información con las Comisiones de Trabajo y con todos sus integrantes sobre los acuerdos que se hayan tomado;
- VII. Aprobar la formación de nuevas Comisiones de Trabajo;
- VIII. Conocer y evaluar los informes de actividades que presenten y realicen la Mesa Directiva y las Comisiones de Trabajo de acuerdo con el Plan Comunitario;
- IX. Remover a los miembros de la Mesa Directiva y de las Comisiones de Trabajo, si así conviene al interés general;
- X. Dirimir los casos de desacuerdos entre los integrantes de la comunidad, Mesa Directiva y Comisiones de Trabajo;
- XI. Cumplir y hacer cumplir los compromisos asumidos en los acuerdos establecidos en el Plan Comunitario con las instancias de gobierno y ejecutoras sean públicas o privadas.

**Décima segunda.** El Comité tendrá vigencia en tanto así lo disponga su Asamblea General; contará con las Comisiones de obra y/o acción que considere necesarias, atendiendo a los acuerdos de su Asamblea. Participa en el proceso de planeación, programación, ejecución, supervisión, evaluación,





**Registro de asistentes a la reunión de constitución  
del Comité Contra el Hambre**

**Barrio y/o colonia**

**Localidad**

**Municipio**

**Fecha**

| Nombre | Firma |
|--------|-------|
| 1      |       |
| 2      |       |
| 3      |       |
| 4      |       |
| 5      |       |
| 6      |       |
| 7      |       |
| 8      |       |
| 9      |       |
| 10     |       |
| 11     |       |
| 12     |       |
| 13     |       |
| 14     |       |
| 15     |       |
| 16     |       |
| 17     |       |
| 18     |       |
| 19     |       |
| 20     |       |



*Anexo 2. Carta solicitud para uso de espacio público a la autoridad para la instalación de un Comedor Comunitario.*

Sr. \_\_\_\_\_

(Autoridad Competente)

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República, a través del Programa de Comedores Comunitarios contribuye a abatir la inseguridad alimentaria en poblaciones con carencia por acceso a la alimentación mediante la instalación de comedores que operan con los distintos órdenes de gobierno.

La Federación se responsabiliza de suministrar equipo y abasto y el gobierno coadyuvante, entre otras cosas, con la autorización para el uso de un espacio público que permita el establecimiento de dicho comedor. Para mayor información consulte:

<https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/comedores-comunitarios>

Por lo anterior, el que suscribe, en calidad de Presidente del Comité Comunitario de la localidad de \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_ y en representación de la comunidad en cita, me dirijo a usted respetuosamente para solicitar un espacio físico para la instalación de un Comedor Comunitario, mismo que debe contar mínimamente con las siguientes características:

- Superficie total de 70 metros cuadrados, de los cuales:
  - o área de comedor: 30 metros cuadrados
  - o área de almacén: 15 metros cuadrados
  - o área de cocina: 20 metros cuadrados
  - o área de servicios sanitarios: 5 metros cuadrados (2.5 para hombres y 2.5 para mujeres)
- Contar con servicios básicos: luz, agua potable y drenaje.
- Accesos para personas con discapacidad y adultos mayores.

En espera de su amable respuesta, quedo de usted.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Presidente del Comité Comunitario

*Firma*

*Fuente: SEDESOL, 2017, p. 26*

*Anexo 3. Formato de soporte para estudio de factibilidad.*

|  |  |   |  |   |
|--|--|---|--|---|
| Dirección del espacio físico:                    | · <b>Municipio:</b> _____<br>· <b>Localidad:</b> _____<br>· <b>Dirección:</b> _____<br>· <b>Entre: Calle</b> _____ <b>y</b><br><b>Calle</b> _____<br>· <b>Coordenadas de Geolocalización:</b> _____, (-) _____ |   |  |   |
| Infraestructura<br>(70 m <sup>2</sup> sugeridos) | _____ m <sup>2</sup> para el área de comida (30 m <sup>2</sup> Sugeridos)  | _____ m <sup>2</sup> para almacén (15 m <sup>2</sup> Sugeridos) | _____ m <sup>2</sup> para cocina (20 m <sup>2</sup> Sugeridos) | _____ m <sup>2</sup> Baños<br>Mujeres (2.5 m <sup>2</sup> Sugeridos)   Hombres (2.5 m <sup>2</sup> Sugeridos) |

**Adjuntar evidencia fotográfica de las siguientes áreas del espacio público:**

1. Área de Comedor (2 fotografías)
2. Área de Almacén (2 fotografías)
3. Área de Cocina (2 fotografías)
4. Área de instalaciones sanitarias (2 fotografías)
5. Fachada (2 fotografías)
6. Accesos (2 fotografías)

**Adjuntar croquis del espacio público:**

Servicios básicos disponibles: luz:            agua:            drenaje:  
 (Indicar con un **SÍ** en caso de contar con el servicio o un **NO** en caso contrario).

Fuente: SEDESOL, 2017, p. 27

*Anexo 4. Autorización de uso de espacio público para la instalación del Comedor Comunitario.*

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2018

Sr(a): \_\_\_\_\_

Presidente del Comité Comunitario

Por medio de la presente, el suscrito C. \_\_\_\_\_,  
en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la (Población/Colonia/Comunidad/Ejido) \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_, autorizo el uso del inmueble público identificado como:  
\_\_\_\_\_, para el uso de la instalación del Comedor Comunitario con  
dirección \_\_\_\_\_ en la localidad de  
\_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_ en el estado de  
\_\_\_\_\_, por un periodo mínimo de un año, comprendido del día \_\_\_\_\_ del mes  
de \_\_\_\_\_ del año 2018 al día \_\_\_\_\_ del mes de  
\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

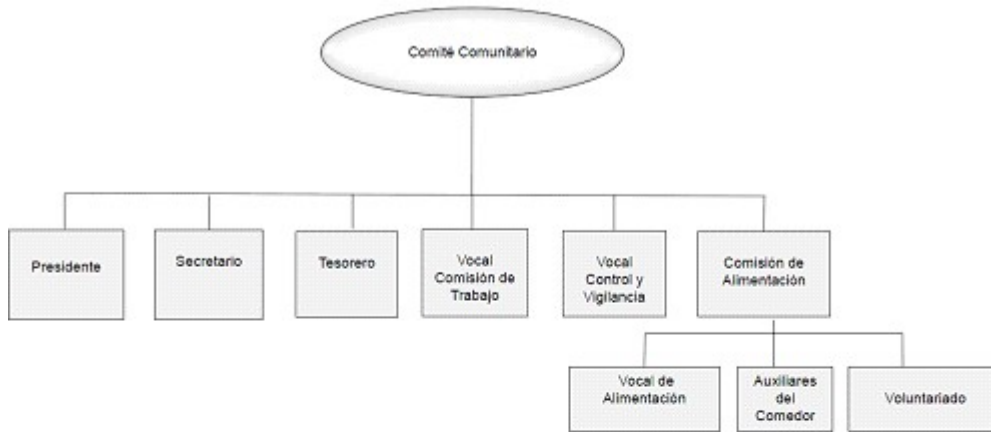
**Representante Competente facultado para autorizar el uso  
del inmueble**

| Nombre y<br>Firma | (Cargo) | (Sello de la instancia) |
|-------------------|---------|-------------------------|
|-------------------|---------|-------------------------|

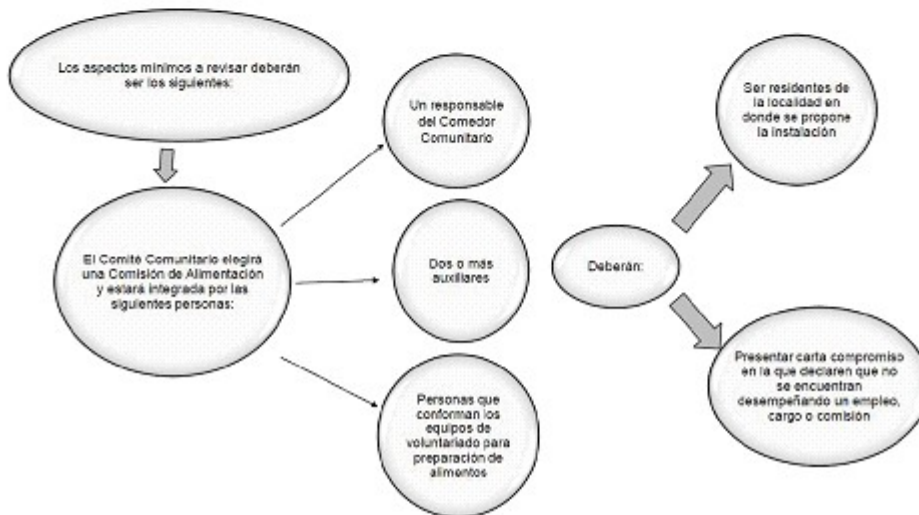
Fuente: SEDESOL, 2017, p. 28

Anexo 5. Fórmula del Comité Comunitario.

FORMACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO



Fuente: SEDESOL, 2017, p. 72

Anexo 6. Formato de Vale de Abasto.

| SEDESOL<br>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL |                          | Secretaría de Desarrollo Social<br>Programa de Comedores Comunitarios<br><b>FCCOM G</b> |                    | Folio Comedor:<br>Folio Vale:<br>Concepto del Vale: |                    |                      |                    |                      |                           |
|--|--------------------------|---|--------------------|---|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|---------------------------|
| Región:                                    |                          | Domicilio:  |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| Municipio:                                 |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| Localidad:                                 |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| No. de Beneficiarios:                      |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| Fecha de Solicitud:                        |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 1  | Descripción del Producto | Cantidad Solicitada   | Primera Entrega    |   | Segunda Entrega    |                      | Tercera Entrega    |                      | Nombre responsable DICNSA |
|  |                          |   | Cantidad Entregada | Diferencia Pendiente                                | Cantidad Entregada | Diferencia Pendiente | Cantidad Entregada | Diferencia Pendiente |                           |
| 2  |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 3  |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 4  |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 5  |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 6  |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 7  |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 8  |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 9  |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 10   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 11   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 12   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 13   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 14   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 15   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 16   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 17   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 18   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 19   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 20   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 21   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 22   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 23   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 24   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 25   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 26   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 27   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 28   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 29   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 30   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 31   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 32   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 33   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 34   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 35   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 36   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 37   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 38   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 39   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 40   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 41   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 42   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 43   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 44   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 45   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 46   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 47   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 48   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 49   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 50   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 51   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 52   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| 53   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| Fecha de la entrega                        |                          |   | DD/MM/AAAA         | DD/MM/AAAA  | DD/MM/AAAA         |                      |                    |                      |                           |
| Firma responsable DICNSA                   |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |
| Firma Vocal de Alimentación                |                          |   |                    |   |                    |                      |                    |                      |                           |

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Fuente: SEDESOL, 2017, p. 44

## *Anexo 7. Instructivo para el llenado del vale de abasto*

### **INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE VALE DE ABASTO**

- 1) Verificar la columna “Cantidad Solicitada” de todos los productos para el comedor.
- 2) Se debe revisar detalladamente la cantidad entregada de cada producto y anotarla en la columna “Cantidad Entregada”, así como la cantidad faltante correspondiente a cada producto en la columna “Diferencia Pendiente”.

**Ejemplo 1:** En caso de que se hayan solicitado 100 unidades de aceite, pero el responsable de DICONSA solamente entregó 80 unidades, se tendrán que registrar esas 80 unidades en la columna de “Cantidad Entregada” y 20 unidades en la columna de “Diferencia Pendiente” correspondientes a la “Primera Entrega”.

**Ejemplo 2:** En caso de que se hayan solicitado 100 unidades de Aceite y el responsable de DICONSA entregó 100 unidades, se tendrán que registrar esas 100 unidades en la columna de “Cantidad Entregada” y 0 unidades en la columna de “Diferencia Pendiente” correspondientes a la “Primera Entrega”.

Este proceso es el mismo para la primera, segunda y tercera entrega de abasto.

- 3) Se debe anotar la Fecha de Entrega en la columna correspondiente de acuerdo a la primera, segunda o tercera entrega, según sea el caso.
- 4) Se debe registrar en el vale el Nombre del Responsable de DICONSA y del Vocal de Alimentación de acuerdo a la entrega que corresponda; ya sea primera, segunda o tercera entrega.

Se debe firmar el vale por parte del Responsable de DICONSA y del Vocal de Alimentación de acuerdo a la entrega que corresponda; ya sea primera, segunda o tercera entrega.

Fuente: SEDESOL, 2017, p.70

Anexo 8. Vale de equipamiento.



Secretaría de Desarrollo Social  
Programa de Comedores Comunitarios  
**FCCOM H**

|                       |  |                                    |  |
|-----------------------|--|------------------------------------|--|
| Folio del Comedor:    |  | Folio del Vale:                    |  |
| Concepto del Vale:    |  | Domicilio del Comedor Comunitario: |  |
| No. de Beneficiarios: |  |                                    |  |
| Región:               |  |                                    |  |
| Municipio:            |  | Fecha de Solicitud:                |  |
| Localidad:            |  | Fecha de Entrega:                  |  |

|    | Descripción del Producto | Cantidad Solicitada | Cantidad Entregada |
|----|--------------------------|---------------------|--------------------|
| 1  |                          |                     |                    |
| 2  |                          |                     |                    |
| 3  |                          |                     |                    |
| 4  |                          |                     |                    |
| 5  |                          |                     |                    |
| 6  |                          |                     |                    |
| 7  |                          |                     |                    |
| 8  |                          |                     |                    |
| 9  |                          |                     |                    |
| 10 |                          |                     |                    |
| 11 |                          |                     |                    |
| 12 |                          |                     |                    |
| 13 |                          |                     |                    |
| 14 |                          |                     |                    |
| 15 |                          |                     |                    |
| 16 |                          |                     |                    |
| 17 |                          |                     |                    |
| 18 |                          |                     |                    |
| 19 |                          |                     |                    |
| 20 |                          |                     |                    |
| 21 |                          |                     |                    |
| 22 |                          |                     |                    |
| 23 |                          |                     |                    |
| 24 |                          |                     |                    |
| 25 |                          |                     |                    |
| 26 |                          |                     |                    |
| 27 |                          |                     |                    |
| 28 |                          |                     |                    |
| 29 |                          |                     |                    |
| 30 |                          |                     |                    |
| 31 |                          |                     |                    |
| 32 |                          |                     |                    |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Nombre responsable<br>DICONSA |  |
| Firma responsable<br>DICONSA  |  |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| Nombre Vocal de<br>Alimentación |  |
| Firma Vocal de<br>Alimentación  |  |

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Fuente: SEDESOL, 2017, p. 44

Anexo 9. Lista de asistencia de beneficiarios del PCC.

| LISTA DE ASISTENCIA AL COMEDOR COMUNITARIO |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
|--|------------------|------------------|-----------|------|------|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|-------------------|---|---|---|---|-----|--|--|--|--|
| CCOM-L                                     |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| FECHA                                      |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   | CLAVE DEL COMEDOR |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| DÍA  |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   | MÉ                |   |   |   |   | AÑO |  |  |  |  |
| Nº   | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE(S) | SEXO | EDAD | CONDICION | L | M | J | V | L | M | J | V | L                 | M | J | V | FINA O HUELLA DIGITAL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN EL COMEDOR COMUNITARIO |     |  |  |  |  |
| 30   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 31   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 32   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 33   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 34   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 35   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 36   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 37   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 38   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 39   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 40   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 41   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 42   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 43   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 44   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 45   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 46   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 47   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 48   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 49   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 50   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 51   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 52   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 53   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 54   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 55   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 56   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 57   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 58   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 59   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 60   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |
| 61   |                  |                  |           |      |      |           |   |   |   |   |   |   |   |   |                   |   |   |   |   |     |  |  |  |  |

Nombre y firma de la vocalía de la Comisión de Alimentación del Comité Comunitario      Nombre y firma del (de la) Promotor(a) del Programa de Comedores Comunitarios      Nombre y firma del (de la) Coordinador(a) Municipal y/o Regional y/o Estatal del Programa de Comedores Comunitarios

Fuente: SEDESOL, 2017, p. 52